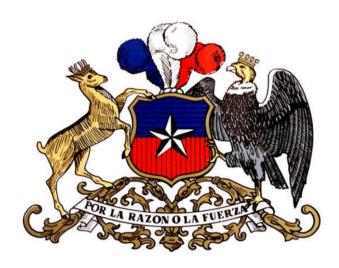
## REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

Sesión 7<sup>a</sup>, en martes 5 de abril de 2022 (Ordinaria, de 10:03 a 13:35 horas)

Presidencia de los señores Sepúlveda Soto, don Alexis, y Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

#### ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
  - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

Pá	g.
I. ASISTENCIA	9
II. APERTURA DE LA SESIÓN	. 15
III. ACTAS	. 15
IV. CUENTA	. 15
V. ORDEN DEL DÍA	. 15
ELIMINACIÓN DE RESTRICCIÓN O LIMITACIÓN ETARIA EN MATERIA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN ESPECIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14130-35) [CONTINUACIÓN]	15
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE CORFO Y OTRAS AUTORIDADES EN PROCESO DE LICITACIÓN PARA CREACIÓN DE INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS (CEI 62)	27
INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARTICULARES PAGADOS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12982-04)	37
INCORPORACIÓN EN CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL DE MEDIDA PRECAUTORIA DE RESTITUCIÓN ANTICIPADA DE INMUEBLES EN JUICIOS DE PRECARIO Y DE TERMINACIÓN DE ARRENDAMIENTO Y DE COMODATO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12809-07) [CONTINUACIÓN]	59
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	63
AUMENTO DE MONTO DE BECAS DE ALIMENTACIÓN QUE ENTREGA LA JUNAEB A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INDEXACIÓN DE DICHO MONTO A ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (PROYECTO DE ACUERDO N° 1)	63
REVISIÓN DE DESIGNACIONES DE AGENTES DIPLOMÁTICOS EN FAVOR DE LA PREVALENCIA DEL MÉRITO Y LA CARRERA DIPLOMÁTICA (PROYECTO DE ACUERDO N° 2)	
CUMPLIMIENTO DE INSTRUCCIONES DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN ORDEN A DESALOJAR SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, OCUPADA ILEGALMENTE (N° 9)	68
VII. INCIDENTES	. 71
REFLEXIONES SOBRE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE CHILE	71
INFORMACIÓN SOBRE NUEVO PLAN DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO PARA LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	72
REFLEXIONES SOBRE PRETENSIONES DE COARTAR LIBERTAD DE LOS PADRES A EDUCAR A SUS HIJOS Y LIBERTAD DE CULTO	72
MINITO DE SU ENCIO EN HOMENA JE A LOS CAÍDOS EN LA DATALLA DE MAIDIÍ	72

FLEXIBILIZACIÓN DE NORMATIVA PARA INICIO DE EMPRENDIMIENTOS (OFICIOS)
FISCALIZACIÓN A EMPRESA ELÉCTRICA DE REGIÓN DE COQUIMBO POR MALA CALIDAD EN EL SERVICIO (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE OBRAS NO CONSTRUIDAS EN CONCESIÓN DE RUTA 43 Y SOBRE ESTUDIO PARA CONSTRUCCIÓN DE TÚNEL DE AGUA NEGRA, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)
MEJORAMIENTO DE RUTA 5 SUR EN SECTOR EL AVELLANAL, COMUNA DE CALBUCO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)
REPOSICIÓN DE CONVENIOS DE VACUNACIÓN Y REFUERZO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y DE HOSPITALES DEL PAÍS (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE PROTOCOLOS ANTE CASOS DE BULLYING Y VIOLENCIA ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE COMUNAS DE LA CISTERNA, PEDRO AGUIRRE CERDA, EL BOSQUE, SAN MIGUEL Y SAN RAMÓN (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CIFRAS COMPARATIVAS EN ÁMBITO DE DELINCUENCIA ENTRE 2021 Y 2022 Y DÉFICIT DE CAPACIDAD OPERATIVA DE AMBAS POLICÍAS EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)
INSTALACIÓN DE RETÉN DE CARABINEROS EN LOCALIDAD DE GENERAL LÓPEZ, COMUNA DE VILCÚN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE DOTACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARABINEROS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)
ESTADO DE REPARACIÓN DE PUENTE QUICHAMAHUIDA, COMUNA DE TRAIGUÉN, Y DE ASFALTO DE CAMINOS A LA VIRGEN Y DE TRAIGUÉN-GALVARINO-QUINO, COMUNA DE TRAIGUÉN (OFICIOS)
MEDIDAS PARA RESTABLECIMIENTO DE COMUNICACIONES DE TELEFONÍA RURAL DE EMPRESAS QUE OPERAN EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
ANTECEDENTES SOBRE CONVERSACIONES DE MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA CON REPRESENTANTE DE ALTA COMISIONADA DE LOS DERECHOS HUMANOS RESPECTO DE EVENTUAL ACOMPAÑAMIENTO DE ESE ORGANISMO EN RELACIÓN ENTRE ESTADO DE CHILE CON PUEBLOS ORIGINARIOS (OFICIO)
ENVÍO DE PROYECTO PARA ESTABLECIMIENTO DE GARANTÍAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS PARA PACIENTES INTERNADOS CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS, ONCOLÓGICAS E INMUNOLÓGICAS (OFICIO)
CONFORMACIÓN DE MESA DE TRABAJO SOBRE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) EN CONTEXTO EDUCATIVO Y DE SALUD, E INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE SALAS DE ESTIMULACIÓN Y DE CUPOS PARA NIÑOS CON TEA EN ESCUELAS PÚBLICAS CON PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PLAN SOCAVONES EN ALTO HOSPICIO, REGIÓN DE TARAPACÁ, E INVESTIGACIÓN POR RETRASO Y EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN SU EJECUCIÓN (OFICIO)

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 85
REVISIÓN DE EJECUCIÓN DE CONVENIO ENTRE MINISTERIO DE SALUD Y GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS RESPECTO DE RED ASISTENCIAL (OFICIO)
FINANCIAMIENTO DE TERAPIA CONTRA LA COVID-19 Y SUS VARIANTES BASADA EN NANOANTICUERPOS DE ALPACA (OFICIOS)
DEFINICIÓN DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE ZONA NORTE DE REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)86
CATASTRO DE CONJUNTOS HABITACIONALES SIN ENTREGA DE ESCRITURAS E INFORMACIÓN SOBRE EMPRESAS CONSTRUCTORAS QUE HAN QUEBRADO (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE ESTUDIANTES SIN MATRÍCULA DESAGREGADA POR COMUNA (OFICIO)87
INFORMACIÓN SOBRE TITULARIDAD DE DOMINIO DE PLAZA ROGELIO ASTUDILLO, SECTOR FORESTAL, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE DISPOSICIÓN DE USO DE SUELO QUE APLICA A TERRENO UBICADO EN LAGUNA VERDE, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)
FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN TERRENO DE SECTOR NUEVA AURORA, COMUNA VIÑA DEL MAR (OFICIO)89
INFORMACIÓN SOBRE FECHA DE REAPERTURA DE ASCENSORES DE VALPARAÍSO (OFICIO)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN EN ISLA MOCHA, COMUNA DE LEBU (OFICIOS)90
SOLICITUD DE AUDIENCIA A SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO EN RELACIÓN CON PROBLEMAS EN PROYECTO DE ALCANTARILLADO EN SECTOR GOYCOLEA, COMUNA DE YUMBEL (OFICIO)
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
- Mensajes del ex-Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique, por

#### $\mathbf{L}$

- los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos:
- que "Aprueba el Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República de Chile y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, suscrito en Santiago, República de Chile, el 1 de octubre de 2021". Boletín Nº 14878-10. (473-369);
- que "Posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación". Boletín Nº 14879-04. (476-369), y
- que "Aprueba el Acuerdo Marco Sobre el Establecimiento de la Alianza Solar (ISA), hecho en Marrakech, Marruecos, el 15 de noviembre de 2016, y su Enmienda, adoptada por resolución de la Primera Asamblea de la Alianza Solar Internacional, celebrada el 3 de octubre de 2018, en Nueva Delhi, República de la India". Boletín N° 14880-10. (<u>472-369</u>).
- 4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Castro, Becker, Beltrán, Celis, Mellado, don Miguel; Rathgeb y Schalper, y de las diputadas señoras

- Ahumada, Cid y Medina, que "Modifica la Carta Fundamental para permitir a los gobernadores regionales solicitar al Presidente de la República la declaración de estado de excepción constitucional de emergencia o de catástrofe y, en caso de su negativa, requerirlo del Congreso Nacional". Boletín N° 14881-07.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ojeda, Araya, don Cristián; Kaiser, Mellado, don Miguel; Romero, don Agustín; Sánchez, Schubert y Urruticoechea, y de las diputadas señoras Barchiesi y Naveillan, que "Modifica el Código penal para aumentar la pena al delito de robo en lugar habitado y agrega nueva agravante de responsabilidad criminal". Boletín N° 14882-25.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12913-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 7. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12921-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 12901-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8, inciso segundo, del D.L. N° 3.607, de 1981, que Deroga el D.L. N° 194 y establece nuevas normas sobre funcionamiento de vigilantes privados. Rol 12902-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases que indican de los incisos primero, segundo y tercero del artículo 167 del Código de Procedimiento Civil. Rol 12930-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 11. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "Asimismo, para negociar colectivamente en una empresa, el sindicato interempresa deberá contar con un total de afiliados no inferior a los quórum señalados en el artículo 227", contenida en el artículo 364, inciso segundo, segunda parte, del Código del Trabajo. Rol 12911-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 2°, del Decreto Ley N° 3.643, de 1981; y 4°, del Decreto ley N° 2.067.

- Rol 12924-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo decimoséptimo transitorio de la ley N° 21.394, que introduce reformas al sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública. Rol 12932-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficio

 Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que las diputadas señoras Fries y Ñanco integrarán la comitiva que acompañará a S.E. el Presidente de la República en su visita de Estado a la República Argentina, entre los días 3 al 5 de abril de 2022. (4).

#### 2. Comunicación

 Comunicación de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 4 de abril de 2022, por medio día.

#### Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Si lo tiene a bien, se sirva solicitar el listado de todos los funcionarios públicos, servidores a honorarios y acompañantes de los mismos que participaron junto a la Ministra del Interior y Seguridad Pública en el viaje a la Región de La Araucanía, ya sea que la hayan acompañado desde su salida en la Región Metropolitana o se hayan incorporado en su lugar de destino. Requiera copia de todos los viáticos autorizados y tramitados para dicho cometido de todos los Ministros de Estado que la acompañaron, de todos los servidores públicos y de sus acompañantes de los mismos. Finalmente, verifique las placas patentes de todos los vehículos que usaron las personas que la acompañaron en su viaje, enviando copia de las bitácoras de viaje de los mismos. Considere usted los vehículos fiscales utilizados, tanto en la Región Metropolitana como en la Región de La Araucanía, en los términos que formula. (200635 al 425).

#### Ministerio de Hacienda

Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de entregar una rápida solución para restituir el Centro de Salud Familiar Campanario, de la comuna de Yungay, Región de Ñuble, adoptando las medidas preventivas para mantener el servicio médico rural, de manera permanente, en cualquier punto del territorio nacional en que, por emergencias o motivos de fuerza mayor originados en desastres naturales, se vea interrumpida la atención a los usuarios. (459 al 159).

#### Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Rubio, doña Patricia. Posibilidad de emitir un pronunciamiento respecto al procedimiento sancionatorio que se está llevando a cabo con motivo de las irregularidades detectadas en el proyecto de construcción del embalse Punilla, considerando suspender el proceso de licitación vigente para la recepción de ofertas técnicas, en los términos que requiere. (757 al 84107).

#### Servicios

- Diputada Yeomans, doña Gael. Factibilidad de autorizar el traslado de la señora Fabiola Susana Brito Gómez, quien se desempeña en el aeropuerto Arturo Merino Benítez, a Puerto Montt, por las circunstancias familiares que se detallan, dando respuesta a las consultas que se efectúan sobre la administración de esa Institución. (3394 al 83929).

#### Varios

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que ese municipio está adoptando para hacer frente a la problemática de la falta de movilización para los estudiantes de los sectores más alejados y rurales de su comuna. (168 al 130).
- Diputada Rubio, doña Patricia. Resultados del proceso sancionatorio seguido por irregularidades en el proyecto del embalse Punilla, en la localidad de San Fabián de Alico, comuna de San Fabián, relacionadas con el plan social para relocalizar a las familias del sector y el procedimiento de desalojo llevado a cabo hace tres años, en los términos que plantea. (757 al 84073).

## XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales el sector de Porvenir bajo, ubicado en la comuna de Valparaíso, quedó sin ser parte del recorrido de la línea de microbuses N° 610, a partir del 22 de octubre de 2021, sin contar con ningún reemplazo, afectando la calidad de vida de los vecinos del sector, en los términos que plantea. (648 de 04/04/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Brito, don Jorge. Inhabilidad que afectaría al Consejero señor Alberto Espina, para conocer e intervenir en la arista denominada "Pasajes y Fletes", del fraude masivo del Ejército, y de todas las aristas cuyos hechos hubieren transcurrido en el período en que ejerció como ministro de Defensa, por la vulneración que podría significar para la defensa judicial de los intereses del Estado, emitiendo un pronunciamiento formal al respecto. (649 de 04/04/2022). A Consejo de Defensa del Estado

#### I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:04
2	Aedo Jeldres Eric	DC	I	MO	-
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	I	MO	-
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:53
5	Alinco Bustos René	IND	A		11:53
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:03
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:25
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:10
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:10
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:39
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:03
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		-
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:03
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:03
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:03
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:03
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:03
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:05
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:03
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		10:41
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:04
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:21
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:18

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:04
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		11:58
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:07
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:32
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:03
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:04
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:52
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:22
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:10
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:03
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:03
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:31
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:03
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:09
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		12:53
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:03
51	Fries Monleón Lorena	IND	I	MO	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:03
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:03
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:27
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:18
56	González Olea Marta	IND	A		10:03
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:03
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:03
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:31
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:21
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:24
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:06
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:08
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		-
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:05

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:17
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:25
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:06
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:47
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:05
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:03
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		12:13
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:04
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:03
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:10
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I		-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:03
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:20
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:15
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:10
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:15
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:13
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		11:03
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:03
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		10:13
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:06
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	PMP	-
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:21
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:03
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		11:15
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	I	IG	-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	I	MO	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:03
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:43
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:13
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		-
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:03
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:28
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:45
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:04
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:19
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:03
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:03
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	I	MO	-
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:03
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:12
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:45
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	PPN	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:03
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:09
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:44
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:41
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:03
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:16
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:42
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:30
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:35

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		-
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:25
139	Soto Mardones Raúl	PPD	I	MO	-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:15
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:16
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:03
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:42
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		-
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:05
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:03
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:26
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:03
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:19
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:12
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:03
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:25

<sup>\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:03 horas.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión

#### III. ACTAS

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 128<sup>a</sup> de la legislatura 369<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 129<sup>a</sup> de la misma legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

#### V. ORDEN DEL DÍA

# ELIMINACIÓN DE RESTRICCIÓN O LIMITACIÓN ETARIA EN MATERIA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN ESPECIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14130-35) [CONTINUACIÓN]

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- En el Orden del Día, corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para eliminar restricciones etarias en materia de acceso a la educación especial, correspondiente al boletín N° 14130-35.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

#### Antecedentes:

-El informe de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad se rindió en la sesión 6<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 4 de abril de 2022.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES.-** Señor Presidente, estamos asistiendo al análisis de un proyecto de ley muy importante para el país y para un grupo de la población nacional tremendamente significativo. Sin embargo, es necesario señalar que este es un proyecto simbólico, porque no cuenta con los recursos necesarios para su aplicación e implementación.

La iniciativa trata de un derecho inexcusable para las personas con discapacidad, pero su aplicación va a generar mayores costos a los municipios y a las entidades que se hacen cargo de la educación de aquellas sobre los 26 años de edad.

Por tanto, solicito al Ejecutivo que patrocine este proyecto, calcule los costos y los asuma. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero establecer que nadie puede no estar de acuerdo con ofrecer a todos los chilenos acceso a educación especial y a todo tipo de respaldo que sea necesario para que la persona con discapacidad pueda llevar una vida plena.

Ahora, cuando uno escribe una iniciativa de ley, la buena intención no puede reemplazar a la buena ejecución. El artículo único del proyecto dice: "Las personas con discapacidad no podrán sufrir restricciones etarias en materia de acceso a la educación especial", y eso me parece perfecto. Sin embargo, al tratarse de una disposición tan amplia, permite que se produzcan todo tipo de desórdenes, por ejemplo, que una persona con capacidades especiales postule a un establecimiento para menores de edad.

El desafío de educar a adultos con menores es subestimado -las exigencias al profesorado siguen creciendo, como si el desafío que enfrenta con niños con problemas conductuales y con planes educacionales cada vez más inflados, aunque con contenido menos útil, no fuera suficiente desafío-; la educación de mayores y menores tiene dinámicas y demandas distintas.

Entiendo que este proyecto quiere evitar que personas que requieren asistencia tengan que salir de proyectos por razones de edad. Pero así como está redactado el artículo tiene el déficit de abrir la puerta para cargar la mano al sistema educacional normal.

Nosotros precisamos crear una estructura especial para adultos con necesidades especiales, y también para adultos más allá de los 24 años de edad, sin duda, y para eso es necesario contar también con el financiamiento; no basta solo con un artículo. La inclusión no puede ser un obstáculo para la educación. Repito: la buena intención no puede reemplazar la buena ejecución.

Por ello, propongo incluir la siguiente indicación en el texto:

"Con todo, las personas mayores de edad deberán cumplir su enseñanza en establecimientos para adultos.". Esto, para impedir cualquier tipo de confusión en la materia.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, en Chile la educación para las personas con necesidades educativas especiales tiene el límite hasta los 24 años de edad, prorrogable hasta los 26 años.

Lo anterior, sin duda, resulta discriminatorio para las personas afectadas por alguna discapacidad y que tienen más de 26 años de edad, lo cual es injusto e inaceptable, pues no hay motivo que justifique negar el derecho a la educación, especialmente a las personas en situación de discapacidad.

De aprobar este proyecto de ley, daríamos cumplimiento al precepto contenido en el artículo 24, número 2, de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, acuerdo ratificado por Chile que en la letra b) de dicho artículo dispone que los Estados partes asegurarán que "Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan;".

El hecho de que nuestra Constitución Política de la República reconozca la educación como un derecho fundamental implica que se garantiza a todas las personas el que cuenten con una plataforma educativa que les permita alcanzar su pleno desarrollo.

Es necesario apoyar medidas como esta que permitan a las personas con discapacidad ser cada vez más partícipes de la sociedad, pues, sin duda, su condición no es un impedimento para ser un gran aporte a nuestro país.

Si aprobamos este proyecto estaremos asegurando mayores oportunidades a un grupo de personas que muchas veces ha sido considerado como invisible. Ampliar la cobertura educativa a estas personas les permitirá ser importantes partícipes del mercado laboral.

Les quiero contar que en Ancud, en la isla de Chiloé, existe un centro de rehabilitación administrado por el Club de Leones, que, de forma contraria a las normas que tiene la Teletón, no tiene establecido un tope de edad para que las personas puedan acceder a las atenciones correspondientes. En relación con lo anterior, todos los años, en el mes de noviembre, en dicha comuna y en la provincia de Chiloé, se realiza una minga solidaria, en la cual todos ayudamos, cuyo objetivo es que dicho centro de rehabilitación cuente con los recursos necesarios para realizar su labor. El año pasado se reunieron cerca de 93 millones de pesos en esa minga, solo en Chiloé. Es muy loable lo que hacen los voluntarios, quienes sienten que ese centro de rehabilitación les es propio, está en su terreno y es para su gente. Más de 150 personas de distintas edades reciben atención en ese centro de rehabilitación.

Votaré favorablemente este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, en primer lugar, lo saludo a usted, a la Mesa y a todos los que en este minuto están siguiendo esta tan interesante y tan anhelada discusión.

Comienzo por hacer un reconocimiento a los exdiputados Sandra Amar, Nora Cuevas, Gonzalo Fuenzalida, Nicolás Noman y Gustavo Sanhueza, a las actuales diputadas Catalina del Real, Carolina Marzán y Claudia Mix, y al diputado Renzo Trisotti por presentarnos este proyecto.

Hago notar que la Cámara de Diputados, que ha sido vilipendiada en forma reiterada por la sociedad, ha hecho algo que la Convención Constitucional no hace. Hoy estamos hablando de discapacidad, hoy estamos hablando de inclusión, hoy nos estamos haciendo cargo de un sector de la población que tradicionalmente ha sido olvidado, a diferencia de lo que estamos viendo en la Convención Constitucional, en donde no se habla de discapacidad; se habla de derechos -legítimos- para muchos sectores de la población, para la naturaleza, para los animales, pero no se ha pronunciado palabra alguna ni alguien ha dicho algo en relación con el mundo de la discapacidad.

Dicho lo anterior, me parece fundamental que nosotros demos la libertad, sobre todo a las familias, para que la persona afectada por una discapacidad pueda desarrollarse con la ayuda de un colegio, de una escuela o de un centro de rehabilitación, más allá de una edad determinada.

Muchos discapacitados tenemos la suerte de haber podido incluirnos en la sociedad, pero hay otros discapacitados que, lamentablemente, por su condición no pueden desarrollarse plenamente como seres humanos en esta sociedad.

Aquí no solo se busca instrucción, no solo se busca liberar un lapso a las familias para que puedan desarrollar otras actividades, sino que, por sobre todo, lo que se busca es el desarrollo de la persona que está en situación de discapacidad, de la persona que tiene que vivir día a día, levantarse y acostarse con una limitación, limitación que, por cierto, en el mundo de la discapacidad es una potencia, es una fuerza para seguir adelante.

Agradezco a esta Cámara, a la comisión y a los autores de esta iniciativa el que hoy estemos hablando de este tema, y agradezco, por cierto, el apoyo transversal que tiene el proyecto. Creo que la Cámara y nosotros, los diputados, a quienes hoy nos toca sentenciar la norma y legislar, estamos dando un paso adelante en esta materia.

Hablamos de inclusión, hablamos de respeto, pero siempre se nos queda en la "cola" el mundo de la discapacidad. Hoy, sin embargo, no está sucediendo eso en la Cámara. Muchas gracias por aquello.

Este proyecto contará con nuestro voto favorable, y, espero, con el impulso, tanto del gobierno como de la oposición, para que se pueda implementar de la mejor forma posible. Efectivamente, como dijo el diputado Bianchi, esto irrogará gastos, por lo que para que se pueda materializar se deberá pedir al Ejecutivo, al Presidente Boric, los recursos suficientes para aquello. Espero que en la próxima ley de presupuestos del sector público podamos discutir un ítem para que esto no se transforme en letra muerta, sino que sea letra viva para un sector tan importante de la sociedad.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIR**A.- Señor Presidente, si bien es cierto la Constitución Política de la República garantiza la igualdad ante la ley, lo que obviamente incluye a las personas que sufren alguna discapacidad, hay un problema latente, como dijo el diputado Francisco Undurraga, en el sentido de que cuando estos chicos terminan su educación, a los 24 o 26 años de edad, algunos de ellos enfrentan dificultades tan grandes que no les permiten seguir estudiando ni pueden trabajar.

Entonces, tenemos que entender que muchos de esos chicos vuelven a sus casas, con lo que se transforman en una carga muy grande para sus padres y comienzan a vegetar en sus hogares. Lo que más piden los padres de estos jóvenes es que se pueda prolongar la estadía en esos colegios especiales, porque esos jóvenes lo que más ansían cada día es participar en las actividades que desarrollan las escuelas especiales, que, muchas veces, cuentan con muy pocos recursos.

Por eso, es importante otorgar a esas instituciones un financiamiento que sea real que les permita sostener este tipo de educación.

También quiero hablar de la inclusión en el trabajo.

Hoy existe una ley que establece un porcentaje para que las empresas reciban a personas con dificultades especiales, pero esa ley no se cumple. Es importante que haya una voluntad de parte de las empresas para recibir a jóvenes para trabajar, porque aquellos que no tienen inconvenientes graves lo van a hacer bien; sin embargo, ello no se da. Es importante que las empresas den más facilidades, cumplan la ley, lo que de ninguna manera se fiscaliza. Ese es el gran problema. Espero que aquello se cumpla como corresponde y que haya fiscalización.

Obviamente, vamos a aprobar este proyecto, pero lo más importante es que no sea letra muerta.

He dicho

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, en primer lugar, tengo que felicitar a quienes fueron los autores de este lindo y sensible proyecto.

Cuando uno va a terreno y trabaja con organizaciones, con colegios, escuelas especiales, ve lo difícil que es, en el día a día, llevar adelante una tarea que está llena de amor y de entrega para nuestros niños y adultos con cierta discapacidad.

Tuve la oportunidad de ser 10 años sostenedor de la educación en Vallenar, en mi calidad de alcalde, y administrar una escuela especial, la escuela Luis Alberto Iriarte. Año a año, los padres buscaban diferentes alternativas para seguir apoyando a sus hijos.

Era un tremendo dolor para la directora de ese colegio y su equipo de trabajo ver que esos alumnos ya no podían seguir adelante, niños que necesitaban y siguen necesitando una oportunidad para seguir creciendo, una oportunidad a la que muchas veces esta sociedad le ha cerrado las puertas, una oportunidad respecto de la cual han estado invisibilizados por tanto tiempo.

Creo que es un paso importantísimo permitir que esas personas sigan estudiando, pero también debemos abrir el abanico mucho más allá. Me refiero a que muchas de esas personas han salido al mundo del trabajo, muchos con éxito, pero considero que los distintos ministerios deben trabajar en conjunto.

Esos niños, niñas y adultos necesitan personas capacitadas que les hagan practicar deportes; necesitan espacio para la cultura; necesitan el Sence, un sistema de capacitación importante. Todos sabemos que en los últimos meses se han sacado cursos rapidito, para cumplir con las metas del año. Ahí hay una tremenda herramienta para que esas personas puedan capacitarse.

¡Qué lindo es cuando uno ve a una persona con cierta discapacidad en el mundo del trabajo! ¡Qué fortaleza para esa persona y su familia! Cuando se agrupan en torno de actividades deportivas o cuando se juntan en agrupaciones folclóricas, vemos que tienen capacidades.

Considero que debemos apuntar mucho más allá; creo que el Ministerio de Educación no puede estar solo, sino acompañado por el Ministerio del Deporte, por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y, lógicamente, por el Ministerio de Salud.

Aplaudo esta iniciativa. Creo que este Congreso Nacional debe estar mucho más cerca de quienes lo necesitan y de quienes merecen una tremenda oportunidad en esta sociedad.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, la verdad es que nadie puede estar en contra de este proyecto. Si llega a aprobarse -digo "si llega", porque, claramente, necesita financiamiento-, será una muy buena ley, de esas leyes que uno valora muchísimo.

A todos nos ha tocado ver el sufrimiento de las familias que tienen hijos con capacidades diferentes, unos con mayores y otros con menores posibilidades de integración, pero todos son seres humanos con algún potencial que desarrollar. Es ahí donde debe estar el Estado, porque es justamente en esos casos en los que vemos las mayores vulnerabilidades en la familia y en las personas.

Las personas que contamos con presupuesto podemos meter a nuestros hijos en instituciones especializadas hasta que llegan a ser adultos, pero los que no tienen esa posibilidad, los que no cuentan con apoyo, sencillamente deben volver a sus casas con todo lo que eso conlleva, no solo respecto de su desarrollo, sino también en cuanto a lo que implica el desarrollo de cada uno de los miembros de la familia, especialmente las mamás, que son las que normalmente quedan a su cargo.

Claramente, hoy hemos ido cambiando el tono de la conversación. Me gusta que así sea. Reconocemos que aquí necesitamos sí o sí el patrocinio del Ejecutivo. Si no fuera así, estaríamos solo beneficiando a los que hoy están institucionalizados. ¿Cómo vamos creando una chimenea? Luego el tope ya no será los 26 años, sino los 30 años, los 40 años. Los niños que nacen con capacidades diferentes, ¿cómo entrarán a las instituciones si estas ya estarán copadas?

Tengo el ejemplo de la casa Santa Isabel, de Puente Alto, que es un colegio, por decirlo así, que se creó para recibir a niños después de cumplidos los 26 años. Allí se los alimenta, se desarrollan, hay profesores y existe toda una orgánica especial, justamente para continuar apoyándolos. Por ello, considero que a lo que debemos apuntar es a crear una nueva institucionalidad para recibir a esos niños con capacidades diferentes.

No me gusta lo que he escuchado en los pasillos. Todos reconocemos que a este proyecto le falta desarrollo. Me dicen: "Bueno, en el Senado lo van a arreglar". Creo que debemos ser capaces de arreglarlo aquí, en nuestra comisión. Debemos sentar al gobierno y ser nosotros, no lo senadores, quienes arreglemos el proyecto. El mismo nació en la Cámara de Diputados y es aquí donde se debe robustecer, para que sea una buena política pública. No enviemos al Senado un proyecto lleno de buenas intenciones, pero que en la práctica sea inviable.

Acabo de escuchar que hay un diputado que va a presentar una indicación. Considero que deberíamos pensarlo más y presentar más indicaciones, porque debemos empezar a pensar en qué va a pasar en aquellos colegios particulares subvencionados cuando asista -pongamos un ejemplo- un niño con síndrome de Down que ahora podrá ser acogido por la institucionalidad. La idea es que esa persona, que puede tener ya 30 años, siga compartiendo con adolescentes de 18 años, de 15 años y con niños de 8 años.

Aún tenemos mucho que conversar sobre este proyecto. La invitación es a la misma comisión, para que de inmediato llame al Ejecutivo y pida que lo patrocine, porque la solución es crear una nueva institucionalidad, para que se integren todos, de modo que ningún niño, niña, adolescente y adulto quede fuera. El Estado debe estar con los más vulnerables. Cuando una familia tiene un niño con capacidades diferentes, la vulnerabilidad se hace más patente desde lo emocional, lo psíquico y lo económico.

Creo que nos queda mucho por caminar para que esto sea realmente una realidad y Chile cree una institucionalidad que sea solidaria y empática.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, desde ya anuncio mi voto favorable a esta iniciativa, sin perjuicio de que, como han reiterado varios diputados y diputadas, adolece de una dificultad, cual es que esto va a irrogar un gasto fiscal. Tal vez estamos llevando adelante este proyecto de ley vulnerando nuestras facultades; sin embargo, tiene un espíritu constructivo y bueno. ¿Quién podría estar en contra de ello?

Es cierto y efectivo que muchos jóvenes que cumplen 24 o 26 años de edad requieren seguir estudiando. Esa es una carga o un problema muy grande para sus padres y toda su familia. Por tanto, es indispensable que puedan continuar adelante.

Pero, además, esto requiere un análisis más amplio, porque la gran dificultad que hoy existe es cómo hacemos para que esos jóvenes se inserten en el mundo laboral. ¿Qué políticas estamos llevando adelante en ese sentido? Es absolutamente insuficiente el hecho de que se obligue a las empresas a ingresar un porcentaje menor -1 o 2 por ciento- de jóvenes con alguna situación de discapacidad. Creo que ahí estamos al debe como sociedad, como país y

como mundo político. Tenemos que ser más proactivos en la legislación para fomentar el ingreso al mercado de las personas en situación de discapacidad.

Por eso, creo que es fundamental tener presente experiencias como la de mi distrito, con la escuela Arcoíris, de la comuna de Carahue, en que hay jóvenes con este problema y familias angustiadas. Por eso, vamos a votar a favor.

Pero se requiere que el Presidente de la República y el gobierno patrocinen este proyecto. De lo contrario, va a ser letra muerta. Cuando haya que financiarlo, le vamos a entregar un problema a las municipalidades, que son las sostenedoras, o a los servicios locales de educación. ¿Quién se va a hacer cargo de ese mayor gasto fiscal?

Por eso, creo que es fundamental que se pida al Ejecutivo patrocinar esta iniciativa.

Por lo expuesto, aprobaré este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, el sueño es que todos, independiente de nuestra condición, tengamos derecho a disfrutar de nuestra sociedad de la misma manera y a acceder al transporte, a la salud y a la educación.

Sin embargo, producto de las trabas que hemos establecido desde el Estado, hemos construido una sociedad que impide que las personas en situación de discapacidad accedan a los beneficios de la misma manera. El hecho de que las personas en situación de discapacidad solo puedan estudiar hasta los 26 años de edad carece de todo sentido cuando sabemos que su proceso educativo es diverso y, por lo mismo, requieren soluciones diversas.

Este proyecto de ley, que busca eliminar la restricción de edad en materia de acceso a la educación especial, no solo da pasos agigantados hacia nuestros sueños de inclusión, sino que, además, tiene un valor particular para todos quienes vivimos de cerca esta realidad.

Yo vivo esa realidad, y créanme que un joven de más de 26 años en situación de discapacidad no es un adulto, sigue siendo un niño o un joven. En la realidad solo las familias que tienen recursos pueden asegurar que sus hijos en situación de discapacidad terminen sus estudios si es que requieren continuar su formación más allá de los 26 años. El resto de las familias están abandonadas a su suerte.

En la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, la falta de oportunidades educacionales para personas con algún tipo de discapacidad se acentúa más. Eso es a raíz de las grandes brechas que mantenemos como zona extrema.

Frente a ello, hay un grupo de personas que no puedo dejar de mencionar en esta Sala, porque levantaron el Taller Laboral Patagonia, taller ubicado en Coyhaique, que fue creado con el esfuerzo de aquellos padres que ven las nulas oportunidades de inserción que tienen sus hijos, una noble organización que, además, debe constantemente buscar su propio financiamiento para ser dotada de profesionales que puedan darle el debido funcionamiento.

Con esta futura ley pienso en ellos y en los miles de personas con capacidades diferentes que luchan día a día contra la injusticia de no contar con un proceso educativo inclusivo y adaptado a sus necesidades.

Chile nos pertenece a todos, independiente de nuestra condición. Por lo mismo, le pido a los parlamentarios y parlamentarias que apoyemos esta futura ley e impulsemos un proceso real de transformación, avanzando hacia un país verdaderamente inclusivo, donde el Estado no ponga barreras, sino que las elimine.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en la pasada legislatura trabajamos fuertemente para visibilizar una realidad que se constató con la pandemia y que se constató mucho más por el esfuerzo que hacen muchas familias que tienen hijos e hijas, o personas a su cuidado, con discapacidad.

Sin duda que el sector educativo y la educación pública, que es la que más nos corresponde y atañe, están en deuda. El Estado negó educación a muchos niños y jóvenes en situación de discapacidad que tenían sobre los 24 años de edad. Les quitó la educación, porque no pagó la subvención.

Esa situación se la hicimos ver al gobierno con mucha fuerza. El ministro de ese entonces no dio respuestas en 2019 y 2020. Recién el último año empezó a dar respuesta y a pagar una parte de la subvención. Por tanto, muchos niños, jóvenes y adolescentes no pudieron ir a sus establecimientos, con todo lo que ello implica: el retroceso, que es la angustia que se traspasa a una persona en situación de discapacidad.

El fin de semana se realizó la conmemoración del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, de personas con diagnóstico de trastorno del espectro autista (TEA). Créanme que el hecho de haber participado en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, y hoy ser integrante de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad hace que sienta orgullo por los padres y los integrantes de esas redes que marcharon.

Más allá de un Chile que está tremendamente polarizado, que está divido, en el que tenemos esperanza en un proceso mejor para todos, están los miles de testimonios de esos hijos y de esas madres, padres y cuidadores que claman al Estado, a este Congreso y al gobierno que hagan una ley integral en materia de discapacidad, en materia de personas con trastorno del espectro autista, que claramente necesitan una atención de parte del Estado.

En ese sentido, hoy hago un llamado a este gobierno, que ha sintonizado con los temas sociales y con el dolor de las familias, porque tenemos un proyecto que esperamos sacar adelante, el cual ha sido fuertemente impulsado por la diputada Carolina Marzán. No permitamos posponer una vez más a quienes llevan años esperando.

Tenemos una ley de inclusión que es poco efectiva. Falta fiscalización y más compromiso de las empresas, pero también del Estado, especialmente con quienes hoy sufren a diario con un Estado que los vulnera.

Aquí quiero hacer un reconocimiento a Eliset, de Yumbel, quien por años ha clamado una atención de parte del Estado, puesto que su hijo Óscar, abusado en el sistema de educación, aún hoy no obtiene justicia. Su hijo, que tiene trastorno del espectro autista, ha tenido que ser cambiado a diferentes espacios de los establecimientos educacionales.

Por ellos y por todos los proyectos que están aquí, pido que nos pongamos de acuerdo y saquemos algo integral. Esta es la posibilidad que tiene este Congreso de hacer aquello. Por lo tanto, vamos a aprobar este proyecto.

No tuvimos la voluntad del anterior gobierno para sumarse con especial dedicación, con recursos y con todo el empeño, para avanzar en esta materia. Sin embargo, tengo la esperanza de que este gobierno lo haga. Hemos ido mejorando en la institucionalidad pública para la niñez, para los derechos de los niños, pero creo que hoy podemos renovar ese esfuerzo.

Desde ya, anuncio que, como bancada, vamos a aprobar este proyecto. Esperamos que el Ejecutivo y este gobierno se sumen a los proyectos que llevamos en las respectivas comisiones.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, no me queda más que adherir a todos los discursos anteriores, sobre lo razonable y solidario que es apoyar, de manera contundente, un proyecto tan bueno, presentado por un grupo transversal de diputados, para quienes, por supuesto, vayan mis felicitaciones.

No obstante, sin el patrocinio del Ejecutivo este proyecto podría ser letra muerta, y no solo letra muerta, toda vez que este intento de eliminar las restricciones etarias podría significar en el futuro, sin el presupuesto adecuado, un retroceso en la ya deficiente calidad de los servicios que entregan muchas escuelas especiales a lo largo y ancho de este país.

Por lo tanto, queda en manos del actual gobierno tomar en consideración, tras la que, espero, será una contundente votación de la Cámara de Diputados, la entrega de los recursos adecuados para que este proyecto se materialice no solo en el papel, sino en lo que todos nosotros queremos: que las personas y las familias alcancen su pleno desarrollo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley Nº 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para eliminar restricciones etarias en materia de acceso a la educación especial.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos. No hubo por la negativa ni abstenciones.

## El señor SEPÚLVEDA (Presidente en ejercicio).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	María Luisa	Luis	
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Eduardo	Daniel	Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva, Agustín
Jaime	Gonzalo	Christian	
Araya Lerdo de	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Karen	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Viviana	Miguel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Chiara		Carlos	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
	Eduardo	Vlado	Clara
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Francisca	María	Javiera	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Carla	Frank
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristhian	Diego

Berger Fett,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Bernardo		Benjamín	Emilia
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Alejandro	Mauro	Francesca	Stephan
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto, Alexis
Carlos	Jorge	Camila	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada, Leonar-
Fernando	Tomás	Emilia	do
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
María	Diego	Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Catalina	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
José Miguel	Tomás	Alejandro	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella		Alejandra	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cifuentes Lillo, Ricardo	<b>3</b> ,	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	,	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad para su discusión particular.

#### INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE CORFO Y OTRAS AUTORIDADES EN PROCESO DE LICITACIÓN PARA CREACIÓN DE INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS (CEI 62)

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos de la Corfo y de otras autoridades en relación con su intervención en el proceso de licitación para la creación de un Instituto de Tecnologías Limpias (CEI 62).

Para la discusión de este proyecto se destinará una hora, distribuida en forma proporcional entre las bancadas.

Diputado informante es el señor Tomás Hirsch.

#### Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora (CEI 62), sesión 99<sup>a</sup> de la legislatura 369<sup>a</sup>, miércoles 10 de noviembre de 2021. Documentos de la Cuenta N° 5.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **HIRSCH** (de pie).- Señor Presidente, estimados colegas, señoras diputadas y señores diputados, en mi calidad de diputado informante de la Comisión Especial Investigadora de los actos de la Corfo y de otras autoridades en relación con su intervención en el proceso de licitación para la creación de un Instituto de Tecnologías Limpias, paso a informar sobre el trabajo y las conclusiones a las que ha arribado esta comisión al terminar su cometido.

La creación del Instituto de Tecnologías Limpias encuentra su origen en el contrato que la Corporación de Fomento de la Producción y la empresa SQM Salar S.A. suscribieron para el proyecto que esta última desarrolla en el salar de Atacama, comprometiéndose a aumentar la capacidad productiva de litio en las pertenencias mineras del salar, incorporando la obligación unilateral e irrevocable de SQM de efectuar aportes anuales para investigación y desarrollo, cuyo propósito fuese principalmente, entre varios otros, el estudio, investigación y desarrollo de tecnología que se centre en el uso y aplicación de energía solar, sales de litio o de las sales y productos de las pertenencias, entre otros objetivos que se plantearon.

El aporte I+D -investigación y desarrollo- podría destinarse solo a aquellas entidades I+D en las cuales tuvieran representación, participación o de algún otro modo injerencia en su administración, representantes de universidades y/u órganos de la Administración del Estado.

Para llevar a cabo el cometido, Corfo licitó la conformación y operación del Instituto de Tecnologías Limpias. Al efecto, se recepcionaron las propuestas de Corporación Alta Ley, de Associated Universities INC. (AUI) y de Fundación Chile, agrupando, en la primera, a universidades chilenas, empresas privadas e institutos tecnológicos internacionales; en la segunda, a universidades estadounidenses y universidades chilenas, y, en la tercera, a empresas privadas.

Se adjudicó la licitación el consorcio de universidades estadounidenses y cuatro universidades chilenas, denominado AUI.

La decisión de Corfo -este es el punto central- no estuvo exenta de muchos cuestionamientos por parte de la comunidad científica chilena y del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, los cuales se ven reflejados en las conclusiones de esta comisión.

Para tomar conocimiento y formarse opinión, la comisión contó con la asistencia de una gran cantidad de rectores, autoridades, exgerentes de Corfo, vicepresidentes ejecutivos de Corfo, académicos y de varios otros conocedores de esta materia. Por supuesto, también se escuchó a los distintos grupos que presentaron licitaciones. Así que todos tuvieron la oportunidad de ser escuchados.

De acuerdo con las exposiciones, como de los antecedentes que se presentaron en la comisión, hemos llegado al convencimiento de la ocurrencia de determinados hechos que sirven de base para las siguientes conclusiones, de las cuales leeré las más relevantes, ya que todos y todas tienen en sus pupitres el informe completo, con una gran cantidad de conclusiones que hacen referencia a las irregularidades que se produjeron en esta licitación.

A saber: los aportes que SQM Salar realiza para el proyecto de investigación y desarrollo no responden a la buena voluntad o a la generosidad de dicha sociedad, sino más bien a obligaciones contraídas para mantener bajo su administración y dependencia la explotación de las mineras que son propiedad de Corfo.

El principal objetivo de esta licitación es cambiar parte de nuestra matriz productiva en puntos estratégicos. Para ello se requieren proyectos de investigación e innovación aplicada, como este Instituto, que en sincronía con las propias universidades nacionales realicen las investigaciones y generen conocimientos que se emplacen en las regiones del país y que queden en el país. Es decir, que haya un real traspaso de conocimiento en favor de los habitantes de las regiones mineras y de Chile.

Este es un tema relevante, puesto que el litio es parte del desarrollo futuro del país.

Al igual que Conicyt y su continuadora legal, ANID, el diseño de los procedimientos de licitación se basa en principios comunes. En primer lugar, sus objetivos apuntan a garantizar sistemas de evaluación basados en decisiones técnicas. Ello permite garantizar que se contará con un proceso de evaluación idóneo en este tipo de convocatorias. Una segunda característica es la independencia de los procesos de evaluación.

Con esos principios como ejes centrales, la organización de las convocatorias de los programas públicos se basa en la operación de dos tipos de instancias. La primera corresponde a la unidad técnica administrativa, correspondiente a un departamento, dirección o gerencia, encargada del área de las propuestas de la convocatoria, cuya responsabilidad es la organización y ejecución de todas las actividades del procedimiento de evaluación.

La segunda instancia -fundamental- corresponde a una instancia colegiada, cuya función principal es la selección de iniciativas o proyectos basada en los resultados de los informes finales de evaluación. Los integrantes deben ser ajenos a los procesos de evaluación y haber sido seleccionados por estas agencias para el desarrollo de estas tareas de manera recurrente, cosa que no ocurrió en el proceso de Corfo ITL.

En cuanto a la investigación que nos convoca, esta comisión tuvo a la vista los documentos de aprobación del procedimiento de etapa de solicitud de propuestas para el ITL, en que se muestran diferencias importantes con los procesos utilizados que hemos descrito. A saber:

-Una primera diferencia es que Corfo introdujo una instancia nueva, denominada Comisión Evaluadora, que operó como interfaz entre la gerencia de capacidades tecnológicas, unidad técnica encargada del proceso de evaluación, y la instancia colegiada a cargo de la toma de decisiones del proceso de selección y asignación. Dicha Comisión Evaluadora no estuvo integrada por técnicos o especialistas con competencias en las áreas de las propuestas en evaluación, sino por directivos públicos, lo que constituye una anomalía total, que se aleja de los estándares internacionales en materia de evaluación y licitación.

-Esa comisión no realizó interacciones con los evaluadores internacionales seleccionados y contratados por la gerencia de capacidades tecnológicas de Corfo para la evaluación de los proyectos. Muy por el contrario, la Comisión Evaluadora generó nuevos informes de evaluación alterando de manera drástica los resultados principales del proceso.

No obstante los cambios radicales introducidos por dicha comisión, ni esta ni la gerencia encargada solicitaron la realización de nuevas evaluaciones, a lo que debemos sumar la ausencia de justificaciones razonables y plasmadas en documentos oficiales que puedan explicar los cambios introducidos al procedimiento de evaluación y la conveniencia de ellos.

Otro aspecto que llamó la atención a la comisión en este proceso de evaluación fue la duplicación de roles de los directivos públicos participantes en la comisión. Ello se observa en dos situaciones: un miembro de la comisión fue el propio gerente de capacidades tecnológicas a quien le correspondió previamente la contratación de los evaluadores internacionales, mientras el coordinador de la comisión actuó además como vicepresidente ejecutivo suplente de la Corfo en el consejo de la corporación para la decisión final de este proceso. Esta falta de rigurosidad y la improvisación evidente en el proceso de licitación por parte de la Corfo refleja las faltas administrativas, criterios cambiantes y cuestionamientos que tanto las partes licitantes como esta comisión especial investigadora concluyen.

A pesar de que los evaluadores expertos internacionales sostuvieron que la propuesta presentada por la Corporación Alta Ley como mandataria de las entidades agrupadas en Asdit -las universidades chilenas- es superior en todos los aspectos ponderados a la propuesta de AUI, se hace caso omiso a dicha evaluación y se modifican los criterios para rebajar las calificaciones obtenidas por la primera y se aumentan las obtenidas por la segunda por parte del comité evaluador nacional.

Este punto es de vital importancia, ya que supone una modificación antojadiza y que no respeta criterio técnico alguno, denostando la experticia del proceso evaluativo de los competentes internacionales y aplicando criterios que se acercan más al plano político que técnico, dado que no se dieron razones suficientes por parte de la Corfo sobre el cambio de la evaluación. Así, la actuación que sostuvo dicho comité nacional solo viene a restar mérito al proceso en general, ya que no se les da la importancia a los evaluadores internacionales que tienen completa independencia a los consorcios licitantes.

Esta comisión concluyó que los estándares que se deben seguir son los internacionales, toda vez que estos representan una mirada alejada de las mezquindades propias de la política contingente y que conflictúa constantemente entre los intereses personales y los principios del fin público que debe guiar el actuar de las autoridades.

Junto a lo anterior, se percibe que la Corfo comete un error no subsanado al momento de entregar información poco veraz sobre la propuesta de la Corporación Alta Ley (Asdit) en cuanto al financiamiento del proyecto, aminorando el aporte del consorcio chileno en 37 millones de dólares, cuando en realidad este ascendía a la suma de 84 millones de dólares. Este error es informado a la Comisión Evaluadora Nacional, pero no es tomado en cuenta.

A esta comisión especial investigadora le parecen sumamente graves las acusaciones de intervención que pesan sobre el exvicepresidente ejecutivo de la Corfo, don Pablo Terrazas, en razón de las intervenciones que realizó en las sesiones del Consejo de Ministros de la Corfo, teniendo una inhabilidad clara, que él mismo expresa, por ser parte del directorio de Alta Ley. Además, es director de la Fundación Chile, entidad que fue la tercera participante, información que omitió a la comisión.

Esto podría suponer que en su actuar, estando inhabilitado al pertenecer al directorio de una de las partes del consorcio Asdit, habría favorecido a la propuesta de las universidades chilenas, pero como se mencionó en las sesiones de la comisión especial investigadora y se plasma en los documentos que se han hecho llegar, las actuaciones del señor vicepresidente ejecutivo fueron tendientes a limitar los recursos de la propuesta y entregar información falsa a los ministros y subsecretarios que conforman el Consejo de Ministros.

La participación del señor Terrazas en la sesión N° 497 del Consejo de Ministros de la Corfo, celebrada en octubre de 2020, la cual tenía como fin la modificación de la cláusula N° 15 del contrato entre la Corfo y Soquimich referida a los recursos que serían destinados a la licitación que llevaba la institución adelante, fue tendiente en sugerir a los demás consejeros el traspaso de 50 millones de dólares a proyectos de investigación científica temprana, que no formaban parte de este acuerdo, y explica a las distintas consultas que se le hacen que eso no perjudicará a las propuestas de los licitantes.

Esto, que parece un tecnicismo, es de especial interés para la comisión investigadora, toda vez que la propuesta en principio ganadora, AUI, se adjudica 143 millones de dólares, cifra exacta postulada a licitación por este consorcio de universidades extranjeras, mientras que la del consorcio de universidades nacionales, Asdit, fue por el total del monto a licitar, 193 millones de dólares, tal como era la disponibilidad de recursos ofrecida en la convocatoria y establecida en el contrato con Soquimich como aporte de I+D para el Instituto de Tecnologías Limpias (ITL). La relevancia de esto no solo radica en que fue para modificar el monto a licitar, sino que esta sesión se celebra teniendo desde hace meses la evaluación de los expertos internacionales, y ya se había celebrado la sesión en que el Comité Evaluador Nacional modifica los puntajes obtenidos y termina favoreciendo la opción de AUI -es decir, modificando lo que habían dicho los evaluadores internacionales independientes-.

Junto a lo anterior, es menester agregar que las explicaciones al conflicto de intereses que pesa sobre el señor Pablo Terrazas y del señor Felipe Commentz no fueron despejadas durante el transcurso de la investigación de la comisión, ya que, a pesar de las solicitudes de aclaración, no se contestó directamente respecto del fondo del asunto, como tampoco se explicó de manera satisfactoria para las y los diputados que integramos esta instancia la forma en que se notificó la modificación del contrato, especialmente de su cláusula N° 15, a

las partes concursantes, lo cual es centro gravitante sobre las propuestas hechas, al ajustarse de manera sospechosa una vez determinado el monto a utilizar por parte del Ministerio de Energía, mediante una convocatoria distinta y especial a través de la misma Corfo.

Así las cosas, la comisión no puede sino concluir, y lo ha hecho de modo unánime, que ha existido una acción concertada por parte de la institucionalidad y, en particular, relativo a la participación y actuación del señor Terrazas, que se han cometido, al menos, faltas al principio de probidad que rige la actuación de los actos de los organismos públicos, entre los que también se encuentran las empresas que reciben, aunque sea parcialmente, financiamiento estatal.

Es más, bien podría calificarse este actuar como un aprovechamiento de información privilegiada que ha resultado ser clave para la adjudicación del proyecto, lo que a nuestro juicio merece ser investigado en profundidad, tanto por el Ministerio Público como también por parte de la administración. Por ello, esta comisión derivará los antecedentes que posee a las autoridades con competencia en la materia para la determinación de responsabilidades penales y administrativas que fueran procedentes.

Esta comisión, a pesar de solicitar información a distintos actores, especialmente a la Corfo, mediante oficios debidamente tramitados, no tuvo respuesta alguna a ellos, siendo en una sola oportunidad respondida de manera deficitaria y poco concreta, entregando expedientes no singularizados, con los cuales no se pudo establecer ninguna de las alegaciones que sostiene la entidad estatal Corfo

Esto se suma a la mala disposición que han tenido sus autoridades al momento de tratar las temáticas mandatadas en las sesiones, solo ayudando a fortalecer la convicción de esta comisión sobre las irregularidades que se llevaron adelante en el proceso licitatorio, la falta de pulcritud y seriedad que imperaron en este mencionado proceso, y el claro interés político que existe hoy en la adjudicación a AUI.

El tema, sin duda, no es menor, porque estamos hablando de la licitación más grande en la historia de Chile para recursos que van a ciencia, tecnología, investigación y desarrollo. Más de 190 millones de dólares, originalmente.

Por último, cabe señalar que las conclusiones y propuestas fueron aprobadas por la comisión en forma unánime, por 8 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Votaron a favor la entonces diputada y actual ministra de Minería, señora Marcela Hernando, y los diputados señores Rubén Moraga, Camilo Morán, Luis Rocafull, Leonidas Romero, Gabriel Silber, Jaime Tohá y quien habla, Tomás Hirsch.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- En discusión el informe.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Luis Alberto Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, el informe es contundente y claro respecto de las anomalías detectadas bajo la administración de Sebastián Piñera. Hay suficientes elementos para concluir que la adjudicación del proyecto Centro de Tecnologías Limpias a un consorcio

de universidades privadas chilenas y extranjeras estuvo mediada por omisiones y acciones que ponen en gris el proceso de adjudicación.

Al revisar el informe se concluye que una cosa es clara: aquí nadie puede afirmar que este proceso estuvo exento de sombras, como las modificaciones intempestivas a las bases de licitación, el cambio en la cláusula en uno de los contratos entre Corfo y SQM Salar, que era una pieza clave.

A esto se agregan elementos que permiten sospechar eventuales conflictos de interés no declarados por parte de algunos miembros de la comisión encargada de evaluar las postulaciones.

En el contexto de la crisis climática y los vaivenes de los combustibles, un proyecto de estas características debe ser tomado como una tarea estratégica para el Estado Chile. Por eso, extraño el papel de las universidades públicas en este proceso y, sobre todo, la falta de seriedad, transparencia y probidad.

Nadie cuestiona la capacidad de este consorcio de universidades, pero la adjudicación debe realizarse nuevamente, buscando siempre la mejor propuesta, que asegure potenciar el desarrollo regional y nacional mediante la generación de energía solar, minería sustentable y tecnologías avanzadas de litio e hidrógeno verde.

El camino hacia energías limpias debe ser mediante mecanismos de adjudicación igualmente limpios, en donde las reglas del juego estén claras y, al menos, se incentive la asociación público-privada y lo regional en la gestión e implementación del conocimiento, la innovación y la tecnología para una misión tan transcendental como es buscar fuentes alternativas que permitan asegurar la sostenibilidad del territorio y del planeta.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, si bien he rendido recién el informe de esta comisión especial investigadora, quiero dar una mirada sobre la experiencia que adquirimos en esta materia.

Cuando pensamos en el futuro de Chile y pensamos en un país desarrollado que pueda dar calidad de vida digna a sus habitantes, pensamos en un país con economía verde, apro vechando los recursos naturales que tenemos de forma sustentable y que genere valor agregado. Ese gran anhelo estaba a la vuelta de la esquina hace unos años, cuando se logró, a través de la licitación de una parte del litio que tenemos, que la empresa adjudicadora cediera más de 190 millones de dólares para la creación del ITL, que iba a revolucionar la manera en que extraemos las sales y las piedras de nuestro desierto y de nuestra cordillera y se transformen en tecnologías que aporten a frenar el calentamiento global.

Ese sueño quedó trunco por la mezquindad, por las malas prácticas que hubo en la Corfo, institución que debería funcionar como el principal brazo del Estado para el desarrollo de todas y de todos y no de unos pocos que se verían beneficiados con ese proceso oscuro de licitación que pudimos conocer en el desarrollo de esta comisión investigadora, que me tocó presidir.

La historia del detalle la expuse recién en el informe, pero creo que hay un par de asuntos que deben ser especialmente mirados para entender la magnitud del mismo. El primero de ellos es que, del comité evaluador de las propuestas llegadas, fueron reemplazados algunos de sus miembros por suplentes, los cuales no tenían ninguna *expertise* en la materia, haciendo valer sus apreciaciones personales, no expertas, por sobre las de evaluadores internacionales que elaborando informes, cada uno de ellos, habían justificado que la propuesta de las universidades chilenas, representada por Alta Ley, era la mejor en todos los campos.

Esto es bien importante, ya que imagínense qué imagen damos como país si pedimos evaluaciones expertas, del más alto nivel y prestigio internacional y luego estas se cambian por apreciaciones personales que favorecen a nuestros amigos de algunas universidades. Esto es muy grave, pues estamos hablando de un monto gigantesco y de una cuestión estratégica para el futuro de Chile.

Desde ese punto de vista, no podemos dejar el destino nuestra industria verde minera en manos del amiguismo o de la visión de corto plazo, que lamentablemente tuvieron las autoridades de Corfo en el gobierno anterior.

Cabe mencionar que se pidió explicaciones al exvicepresidente ejecutivo de la Corfo y este nunca contestó la interrogante, al menos el último, pues ejecutivos anteriores sí respondieron.

Sumado a lo anterior, cada uno de los rectores invitados señaló que al momento de modificar parte de las bases de licitación, estas no fueron notificadas al consorcio de universidades chilenas, lo que fue en directo perjuicio de la propuesta. Por ejemplo, se bajaron los montos de la licitación sin informarles, quedando sorpresivamente el consorcio de las universidades extranjeras y privadas chilenas en el límite, mientras que las universidades chilenas quedaron sobre el umbral de licitación, sin haber sido informadas, sin saberlo. Claro que es sorprendente y quedaron con una nota menor.

Desgraciadamente, esta exposición es breve y no va a poder abordar otros puntos relevantes, como la negativa de la Corfo de entregar la propuesta de licitación de las universidades extranjeras, que se le pidió en reiteradas oportunidades, o que no haya habido inhabilitación del exvicepresidente de la Corfo en la votación final, cuando este ya había declarado su imposibilidad de votar por ser parte de Alta Ley, lo cual es insólito, votando cuando le convenía a sus intereses y no en todas las votaciones, como debería haber sido.

Invito a todas las diputadas y diputados a aprobar este informe, ojalá por unanimidad, tal como sucedió en la comisión, con diputadas y diputados de distintos sectores políticos, para que en conjunto realmente contribuyamos a que la Corfo sea una mejor institución y a que este tipo de licitaciones en el futuro contribuya al bienestar de la población del país, más allá de cualquier color político, por el valor estratégico que tiene el litio en el desarrollo de la investigación, de la ciencia, de las tecnologías limpias en nuestro país.

Esa va a ser una clara señal de que no permitiremos jamás actos de corrupción dentro de los organismos públicos y que deberemos hacer primar el interés superior del país por sobre cualquier negociado personal que alguna autoridad haya ejercido o quiera ejercer a futuro.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco al diputado Tomás Hirsch por la claridad con que ha expuesto este informe.

En segundo término, solicito a esta Cámara la aprobación del mismo, toda vez que se trata de una materia muy sensible para el desarrollo de nuestro país, pero fundamentalmente para la gente que vivimos en el Norte Grande, donde está buena parte de los salares.

También quiero hacer presente que, en materia de la importancia del litio, siempre es bueno tener una buena aproximación desde el punto de vista de lo que significa para las comunidades, sobre todo *atacameñas o licanantay*, respecto de lo que ocurre en el territorio.

Efectivamente, lo que para algunos puede ser una buena noticia en materia de desarrollo, ingresos, recursos y recaudación fiscal termina siendo, para las comunidades atacameñas, la destrucción de su patrimonio cultural, así como un grave deterioro para lo que hoy día son los ecosistemas que existen en los salares. Naturalmente, se han ido desarrollando investigaciones que dan cuenta de la importancia de la biodiversidad que habita en aquellos lugares

Por lo tanto, quiero llamar la atención de las señoras diputadas y de los señores diputados respecto de que, como alternativa el litio, tenemos el desarrollo del hidrógeno verde, que debiera ser una buena respuesta en términos de desarrollo, de contribución a eliminar los gases con efecto invernadero en el planeta, pero, además, es más amigable con lo que significa el desarrollo de los territorios.

Comprendo que desde Santiago se vea el litio como la solución a la recaudación fiscal, pero hay que tener en consideración la importancia de los ecosistemas que ahí se desarrollan.

Produce indignación saber que una oportunidad histórica para nuestro país nuevamente se transformó en un negocio para algunos. Quiero valorar especialmente a la gente de derecha que participó en la comisión investigadora, porque no obstante apoyar al gobierno de turno, han tenido la valentía de reconocer que aquí las cosas están mal hechas.

Ahora bien, llama profundamente la atención la conclusión 7, en que se solicita remitir al Ministerio Público copia íntegra del informe, de sus actas de sesiones y de toda la documentación, para efectos de vean la existencia de presuntos delitos.

Entonces, derechamente quiero felicitar a quienes ya no son parlamentarios y a quienes están en esta Sala por haber tenido por delante el bien del país.

En mérito del contenido del informe y, como señalara el colega Tomás Hirsch, la contundencia del mismo permite que las actuales autoridades puedan tomar los recursos legales, básicamente la posibilidad de invalidar administrativamente, establecido en la ley de procedimientos administrativos, que habilita a la actual administración para dejar sin efecto esta licitación, lo que permitirá tomar a tiempo los resguardos y recaudos necesarios para cuidar esta riqueza que puede ser fundamental en el desarrollo de nuestro país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la Comisión Especial Investigadora en los siguientes términos:

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos de la Corfo y de otras autoridades en relación con su intervención en el proceso de licitación para la creación de un Instituto de Tecnologías Limpias.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 21 abstenciones.

#### El señor SEPÚLVEDA (Presidente en ejercicio).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,	
	Gonzalo	Miguel	Marcela	
Araya Guerrero,	De Rementería	Melo Contreras,	Rivas Sánchez, Gaspar	
Jaime	Venegas, Tomás	Daniel		
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez, Leonidas	
Roberto	Viviana	Vlado		
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia	
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,	
Chiara	Eduardo	Helia	Patricio	
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,	
Héctor	María	Carla	Jorge	

Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldona- do, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson

Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
· ·	·		Winter Etcheberry, Gonzalo
III Oncha Smith Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen		

#### -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Benavente Vergara, Gustavo	Leal Bizama, Henry

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lavín León, Joaquín	Teao Drago, Hotuiti
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	ll ee Flores Enrique	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	HEDenzalida Cono Illan	Martínez Ramírez, Cristóbal	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Sulantay Olivares, Marco Antonio	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

# INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARTICULARES PAGADOS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12982-04)

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, sobre inclusión escolar de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales en establecimientos educacionales particulares pagados, correspondiente al boletín N° 12982-04.

Para la discusión de esta iniciativa, se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Educación es el señor Hugo Rey.

#### Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 112ª de la legislatura 368ª, en jueves 3 de diciembre de 2020. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Educación, sesión 130 de la legislatura 369<sup>a</sup>, en jueves 3 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 9.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Hugo Rey, rendirá el informe la diputada Érika Olivera.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, me corresponde informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de ley, iniciado en moción de la senadora Carolina Goic y de los senadores José García, Ricardo Lagos Weber, Juan Ignacio Latorre y Jaime Quintana, sobre inclusión escolar de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales en establecimientos educacionales particulares pagados, correspondiente al boletín N° 12982-04.

#### I. Constancias reglamentarias

#### 1) Idea matriz o fundamental

La idea matriz de la iniciativa consiste en establecer normas que garanticen la inclusión de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales de carácter permanente en recintos educacionales particulares pagados, disponiendo la obligación de implementar programas de integración escolar, creando cupos reservados y prioritarios en los distintos cursos y prohibiendo el cobro de matrículas o un aranceles superiores al que se cobra al promedio de los estudiantes.

#### 2) Normas de quorum especial

Los numerales 1), 2), 3) y 4) del artículo único contienen normas de carácter orgánico constitucional, por referirse a las materias que señala el párrafo quinto del N° 11° del artículo 19 de la Constitución Política de la República.

#### 3) Normas que requieren trámite de Hacienda

El artículo único del proyecto de ley aprobado por la comisión no requirió ser conocido por la Comisión de Hacienda.

#### 4) Aprobación general del proyecto de ley

El proyecto se aprobó en general y en particular por unanimidad.

Votaron a favor los diputados Luis Pardo, Hugo Rey, Camila Rojas, Leonidas Romero, Juan Santana, Camila Vallejo y Mario Venegas.

#### II. Fundamentos del proyecto

Los autores de la iniciativa sostienen que el acceso a la educación de las personas con discapacidad resulta fundamental para resguardar el pleno desarrollo de ellas.

En ese sentido, señalan que la ley N° 20.422 dispone en su artículo 34 que el Estado garantizará a las personas con discapacidad el acceso a los establecimientos públicos y privados del sistema de educación regular o a los establecimientos de educación especial, según corresponda, que reciban subvenciones o aportes del Estado, excluyendo a los colegios particulares pagados, respecto de los cuales no se determinan obligaciones expresas destinadas a garantizar el acceso de personas con discapacidad a dichas instituciones.

En la misma línea, la ley N° 20.845 estableció un sistema de admisión escolar de carácter inclusivo solo para los establecimientos que reciben aportes del Estado, permitiendo a las escuelas implementar procedimientos especiales para priorizar a tales alumnos, por lo que los establecimientos educacionales particulares pagados no serían sujetos obligados.

Mencionan que, como consecuencia de las omisiones mencionadas, existen casos en que colegios particulares pagados han excluido de sus proyectos educativos a niños, niñas y adolescentes en razón de su discapacidad, razón por la cual se han judicializado por medio de la interposición de acciones de no discriminación arbitraria, siendo sancionadas tales conductas en algunos de ellos.

Sin embargo, añaden, la jurisprudencia no ha sido unánime al respecto y en algunos casos se ha estimado que, a falta de ley que exija a los colegios particulares pagados adecuar sus proyectos educacionales a las necesidades de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, los colegios en cuestión han actuado en legítimo ejercicio de sus derechos, a pesar de no considerar a tales alumnos en sus procesos de admisión y matrícula.

La exclusión de estudiantes con discapacidad de los proyectos educativos de ciertos colegios particulares pagados no solo implica una afectación a su derecho a la no discriminación, sino que también trae consigo una vulneración al artículo 19, N° 10°, de la Constitución Política de la República, que dispone el deber del Estado de garantizar el derecho a la educación; al inciso cuarto del numeral 11° del artículo 19, que consagra el derecho de los padres de escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos, y al inciso tercero del numeral 10° del mismo artículo, que consagra el derecho preferente y el deber de los padres de educar a sus hijos.

En tal sentido, el proyecto considera que es la ley la que debe imponer a los establecimientos educacionales privados las limitaciones que estime justificadas para que el ejercicio del derecho a elegir establecimiento educacional no resulte ilusorio.

#### III. Aprobación del proyecto en el Senado

En el Senado, la iniciativa fue conocida por la Comisión de Educación y Cultura, y fue aprobada por unanimidad en general y en particular, tanto en la referida instancia como en la Sala.

El proyecto aprobado por el Senado plantea un artículo único, con cuatro numerales, que modifica la Ley General de Educación, estableciendo la obligación para los recintos educacionales particulares pagados de contar con programas de inclusión escolar para estudiantes con necesidades educativas especiales; la creación de cupos prioritarios para esos estudiantes; la priorización de los hermanos de los alumnos matriculados; nuevas exigencias para el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales particulares pagados y la prohibición de cobrar aranceles o matrículas diferenciadas a causa de las necesidades educativas especiales.

A su vez, el proyecto en informe cuenta con cuatro artículos transitorios, que establecen que la entrada en vigencia de la ley será a partir del proceso de admisión del año siguiente al de su publicación; una aplicación progresiva de las normas de cupos prioritarios, y una aplicación diferida de la norma relativa a los requisitos para el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales.

#### IV. Tramitación en la comisión

Durante la tramitación del proyecto, la comisión recibió la opinión de la senadora Carolina Goic, quien explicó que, en virtud de ciertos casos concretos, detectaron que niños, niñas y adolescentes que tienen necesidades educativas especiales sufren un cobro adicional en los establecimientos educacionales pagados, tanto en su matrícula como en su mensualidad e, incluso, en algunos casos se exigen requisitos adicionales, como el acompañamiento del estudiante por una persona, entre otros, cuestión que implica una discriminación.

Agregó que la iniciativa fue mejorada durante la discusión y que contó con el apoyo transversal y unánime del Senado, e incluso con el del Ministerio de Educación.

Señaló que el proyecto busca que todos los establecimientos educacionales cuenten con un programa de integración que permita la creación de las condiciones para que un niño, niña o adolescente con discapacidad pueda participar en el proceso escolar sin que ello signifique una carga mayor para estos estudiantes.

Además, se busca priorizar a los hermanos de alumnos matriculados, dado que en ciertos casos se acepta a uno de aquellos y se rechaza la admisión de quien tiene discapacidad. Con ello se busca una aceptación de la familia, considerando que es ella la que forma parte del proyecto educativo.

Explicó que se estableció un calendario progresivo transitorio de implementación de tres años para la creación de cupos prioritarios, siendo obligatoria en el primer año la creación de un cupo reservado por nivel; luego, al segundo año, de un cupo reservado por curso y, finalmente, al tercer año, la aplicación de la normativa legal en su totalidad.

Añadió que en el proyecto se establece que no se puede cobrar una matrícula o arancel diferenciado a causa de las necesidades educativas especiales, lo que se condice con el concepto de integración en un establecimiento educacional. Además, explicó que se trata de niños, niñas y adolescentes que no solo pueden integrarse el día de hoy en perfectas

condiciones, sino que, además, son un gran aporte en la experiencia educativa de los demás compañeros de curso.

En la comisión hubo pleno acuerdo respecto de esta iniciativa y no se presentaron indicaciones, por lo que se aprobó en los mismos términos en que lo hizo el Senado.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, los principios que inspiran este proyecto apuntan en la dirección correcta, ya que tanto la inclusión en el ámbito académico como el acceso universal a la educación son materias fundamentales para nuestro ordenamiento jurídico, lo cual queda de manifiesto en la Constitución vigente y en diversos tratados sobre derechos humanos vigentes y ratificados por Chile.

Resulta indispensable avanzar en políticas de inclusión educacional especial que tengan presentes las necesidades especiales de niños, niñas y adolescentes y que se adecuen a las mismas, de manera tal que se les brinde la mejor calidad de educación posible.

Existen normas en este proyecto que sí apuntan en dicha dirección, como los números 1 y 4, referidos a la obligación de los establecimientos particulares de contar con planes y programas de inclusión; a la prohibición de cancelar la matrícula, suspender o expulsar a alumnos por presentar necesidades educativas especiales y a la preferencia de los estudiantes para acceder a una matrícula en un colegio donde ya están insertos sus hermanos.

A mi juicio, la forma en que el proyecto considera algunos aspectos puede originar problemas en la aplicación de la ley. En el proyecto se regulan los cupos especiales desde primer año básico, lo que puede originar una colisión si los estudiantes con necesidades educativas especiales no encuentran cupos en primer año básico, porque la matrícula del colegio ya está cubierta con los alumnos provenientes de los niveles de transición, prekínder y kínder, quienes tienen preferencia para conservar su matrícula, por lo que lo correcto entonces sería implementar esta política desde el primer nivel de transición, es decir, desde prekínder.

El proyecto habla de cupos, en este caso, de dos cupos, guarismo que puede ser adecuado o no, dependiendo del caso. Hay establecimientos para los que dos cupos pueden ser demasiados y otros para los que pueden ser muy pocos.

Los desafíos del proyecto de ley son incorporar a los niveles de transición, prekínder y kínder, y determinar los cupos de los establecimientos educacionales destinados a niños con necesidades educativas especiales en función de porcentaje y no de cupos limitados.

Recomendamos votar a favor este proyecto, porque es una necesidad imperiosa para el desarrollo de todos los jóvenes en nuestro país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, en temas de educación es clave aspirar a un sistema público, laico, gratuito y de calidad, donde el Estado garantice la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y adultes, sin ningún tipo de discriminación, con un enfoque de derechos, siendo este un interés preponderante, dando igual protección a todos y todas en integración inclusiva.

Valoramos el esfuerzo de imponer por vía de la ley criterios de justicia y no discriminación para padres, madres y cuidadores de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales que asisten a establecimientos educacionales particulares pagados.

Es importante destacar estas medidas, porque, además, están en concordancia con lo que queremos proponer para este nuevo Chile: la inclusión escolar.

Todas y todos somos diferentes. El sistema escolar ha avanzado en materia de inclusión educativa, pero aún quedan muchos desafíos para lograr ambientes educativos diversos, inclusivos, estimulantes y libres de discriminación, que protejan y den garantía a las trayectorias educativas de todos y todas. Es un deber prioritario del Estado garantizar la protección de todas las personas en igualdad de derechos.

Ayer y hoy discutimos el proyecto de ley que elimina toda restricción etaria a personas en situación de discapacidad para poder educarse. Este deber comprende además garantizar que estos derechos sean observados en todo el territorio nacional, y, en este caso, por tratarse de derechos humanos, particularmente derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, tienen además una fuerza supranacional, respaldada por diversos tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile, especialmente la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

En virtud de lo expuesto, muy a gusto votaré a favor el presente proyecto, pues establece criterios que implican que los establecimientos particulares pagados eviten discriminar mediante la exclusión y/o cobro adicional a los apoderados y apoderadas de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, pido reunión de Comités sin suspensión de Sala, para analizar algunos temas que tenemos pendientes para mañana.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Cito a reunión de Comités a las 12:00 horas, sin suspensión de Sala.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, en los últimos tiempos se ha incurrido en un uso indiscriminado de las palabras "igualdad" y "reivindicación de derechos", lo cual no tiene nada de malo si entendemos que la verdadera igualdad y la verdadera reivindicación de derechos comienzan cuando se protege a aquellos que no se pueden defender por sí mismos.

El presente proyecto viene a garantizar de una manera más plena y más justa la educación de niños y niñas que se encuentran en situación de discapacidad. Por lo tanto, adelanto mi apoyo al proyecto, para que todos los establecimientos educacionales otorguen una merecida cabida a todos los niños, niñas y adolescentes, sin importar si sufren o no una situación de discapacidad.

Finalmente, en esta sesión, dedicada en gran parte a la educación y a la inclusión, quiero recordar que fue justamente en un establecimiento educacional donde hace 31 años un gran profesor y ser humano, el senador Jaime Guzmán, fue asesinado a sangre fría por grupos de extrema izquierda, y aún, 31 años después, no encuentra justicia.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, si bien sé que siempre es importante hacer planteamientos personales, solicito a usted y a todos, en lo posible, referirse a los proyectos que están en discusión.

Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, en relación con el proyecto en estudio, no podemos olvidar y debemos tener presente a todos los padres y las madres de niños, niñas y adolescentes que requieren una educación especial de acuerdo a sus necesidades.

Tampoco están ajenos a esta situación aquellos padres y madres que cuentan con los recursos necesarios para elegir un establecimiento particular pagado, porque en la mayoría de los casos no admiten a sus hijos, ya que no cuentan con las adecuaciones curriculares ni con la infraestructura necesaria para recibirlos y recibirlas.

Frente a estas limitantes, he conocido testimonios de amor, lucha y valentía, como, por ejemplo, el del papá y de la mamá de Amanda, una niña con trastorno del espectro autista (TEA), ahora adolescente, que inició su vida escolar en un establecimiento particular pagado, el que, lamentablemente, tuvo que dejar por no sentirse incluida, cómoda y feliz.

Ante esa situación, sus padres tomaron la decisión de buscar un colegio especial, pero a poco andar el establecimiento que encontraron comenzó a tener problemas de funcionamiento, lo cual los llevó nuevamente a buscar otro establecimiento, esta vez sin éxito.

Frente a esto, como dije, el amor, la fuerza y la valentía llevaron a sus padres a crear un colegio, para que tanto Amanda como otros niños, niñas y adolescentes cuenten con una educación inclusiva, que los haga felices y los prepare para enfrentar el futuro.

Por ello, agradezco y valoro la iniciativa de las colegas diputadas y los colegas diputados que presentaron este proyecto que aprobaré y apoyaré.

Claramente, gracias a esta nueva ley, los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales tendrán garantizados los cupos y la adecuación curricular en las materias que estudian. Sin embargo, tan importante como esto es la necesidad de concientizar a toda la comunidad educacional para que tanto mi sobrina Amanda como otros niños, niñas y adolescentes sean felices y se realicen en su vida.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, en lo particular, tengo la oportunidad de conocer muy de cerca el trabajo que se realiza en educación, sobre todo en lo que respecta a la integración de necesidades educativas especiales, por lo que creo que este proyecto es sumamente importante, ya que la educación en establecimientos particulares pagados debe ser emparejada tanto en materia de ley como en materia de herramientas. Por lo anterior, estamos solicitando que el Ejecutivo pueda complementar el proyecto con el apoyo necesario para su correcta y -digámoslo claro- real implementación.

Necesitamos emparejar la cancha en lo que concierne a integración educativa para obtener mayores oportunidades y cumplir obligaciones, sobre todo respecto de aquellos que muchas veces tienen que enfrentar la vida de una manera dura, con grandes desafíos en su diario vivir. Si a esto también le sumamos las diferencias injustas y contrarias al modelo de sociedad que queremos, les estamos haciendo la vida aún más difícil.

Cuando la educación es un derecho, es impensable que en un colegio pagado un estudiante tenga que pagar más que los demás solo por tener necesidades educativas especiales. Pensemos en el caso más simple: un estudiante que lleva años en su colegio, que tiene un accidente y que ahora tiene necesidades educativas especiales, ¿debe empezar a pagar más porque el colegio no cuenta con las condiciones necesarias para recibirlos? Es deber del Estado, en conjunto con el colegio, aunque sea privado, brindar todo el apoyo a los estudiantes que requieran ayuda para desenvolverse con mayor facilidad y desarrollarse plenamente en su educación.

Otro ejemplo. Si un estudiante con necesidades educativas especiales quiere ingresar a un colegio privado y su familia puede acceder a este, ¿por qué debería pagar más o ser rechazado? Estas son las diferencias que aún combatimos como sociedad chilena.

El derecho a la educación y el apoyo para acceder a ella debe ser responsabilidad de todos como sociedad: del Estado, de los colegios particulares y de los ciudadanos. Todo lo que podamos hacer en favor de que las personas que están entre nosotros en situación de discapacidad puedan desarrollarse plenamente es nuestra responsabilidad y constituye una deuda pendiente. No es un favor, ya que esas personas enriquecen nuestro país, nuestra sociedad, e, incluso, el colegio que las recibe e integra, dado que toda la comunidad educativa se ve positivamente impactada por el testimonio de vida, la perseverancia, el esfuerzo y la entrega de los niños en situación de discapacidad y sus familias.

Finalizo haciendo énfasis en los trastornos del espectro autista y en otras enfermedades que también tienen que ver con esta problemática y requieren atención.

Aún nos queda mucho por recorrer en materia de inclusión respecto de quienes tienen necesidades educativas especiales por situaciones de discapacidad, pero vamos avanzando y eso es importante.

Anuncio que votaré a favor este proyecto de ley, y hago un llamado a apoyarlo. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, en primer lugar, felicito a los autores de esta iniciativa, pues creo que recoge el sentir y la necesidad de cientos de familias que no tenían la posibilidad de acceder al Programa de Integración Escolar en los colegios particulares pagados.

Luego de aprobado el proyecto va a dejar de existir esta zona gris, donde solo los colegios municipales o públicos tienen la obligación de brindar acceso al Programa de Integración Escolar. Lamentablemente, esa zona gris era resuelta, prácticamente, solo por la jurisprudencia, la cual incluso no era uniforme.

Quiero recordar un fallo del año 2018, de la Corte Suprema, referido a un colegio particular pagado de la comuna de Puerto Varas. En su parte resolutiva el fallo señala: "...que a la luz de los antecedentes acompañados en autos indicarían que (...) no ha alcanzado un nivel de autonomía, control y lenguaje suficientes para aprobar los requerimientos propios del nivel, o más bien se debe a la decisión de no extender el programa de integración más allá del kínder, por cuanto la demandada ha argumentado en su defensa (...) que los demandantes siempre supieron que dicho plan era sólo hasta ese nivel, así como por el hecho que les hubiere comunicado que en forma excepcional permitiría la permanencia del niño por un año más en kínder,.".

En simples palabras, colegas, el menor no pudo seguir en el colegio elegido por sus padres, porque dicho establecimiento no tenía ningún interés en extender el programa de educación especial en niveles superiores.

Por tanto, señor Presidente, lo resuelto por la Corte Suprema en forma específica el año 2018 viene a ser solucionado con la aprobación de este proyecto.

Como concejal de la comuna de Puerto Montt fui testigo de cómo niños, niñas y adolescentes eran rechazados de colegios privados y pagados, donde -digámoslo con todas sus letras- eran profundamente discriminados, por lo que era la educación pública y municipal la que debía hacerse cargo de ellos. En buena hora que esta iniciativa sea aprobada.

Quiero hacer una pregunta: ¿hasta cuándo seguiremos con el sistema de cupos? ¿Acaso hay cupos para niños o niñas en los colegios? ¿Hay cupos para estudiantes trans? ¿Hay cupos para extranjeros? Creo que el sistema de cupos debe terminar para las personas con capacidades intelectuales diferentes o distintas, en lo público y en lo privado.

Si realmente queremos garantizar el derecho de los padres a elegir el establecimiento donde quieren educar a sus hijos, debemos cambiar el sistema de cupos, terminar con ese vocablo y establecer un verdadero sistema de acceso universal.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, el proyecto de ley en estudio tiene por objeto establecer el deber de los establecimientos educacionales particulares pagados de implementar programas de integración escolar que contemplen las adecuaciones curriculares que requieran los estudiantes de acuerdo a sus necesidades educativas especiales, así como la prohibición a los establecimientos educacionales particulares pagados de cobrar a los estudiantes con necesidades educativas especiales un arancel o matrícula superior al que se

cobra al promedio de los estudiantes de su mismo nivel, estableciendo las sanciones en caso de incumplimiento.

A primera vista, podría parecer que estamos ante una propuesta casi innecesaria o irrelevante, pues cuesta comprender que los establecimientos educacionales particulares no contemplen programas de integración escolar o, aun más, cobren un arancel diferenciado por recibir a alumnos con necesidades educativas especiales. Sin embargo, la realidad da cuenta de que este proyecto de ley no solo es necesario, sino que, además, es indispensable para resguardar los derechos de alumnos que forman parte de una sociedad que los segrega, los discrimina, y, muchas veces, los invisibiliza de manera grosera.

Cada día es más común escuchar casos de familias que desesperadamente buscan que algún establecimiento escolar reciba a sus hijos o hijas, pues les dan con la puerta en la cara cuando informan que el alumno o la alumna tiene necesidades educativas especiales, o bien condicionan la entrada a una serie de factores económicos y de otra índole, abiertamente ilegales. Reitero: abiertamente ilegales.

Pues bien, ¿cómo explicamos esta situación a una niña o a un niño que no es aceptado en un colegio por su condición? ¿Qué argumento les podemos dar a los padres de esos niños o niñas, cuyo único objetivo es que sus hijos vivan en una sociedad inclusiva? ¿Qué enseñanza estamos dejando a sus hermanos, a sus familiares y a la sociedad al decir "no" a la inclusión, simplemente, porque son diferentes?

Estas y tantas otras interrogantes quedan sin respuesta y sin justificación. Nada justifica discriminar, pero lamentablemente la realidad de nuestro país da cuenta de que esto ocurre cada día, aunque sea difícil de asumir.

En mérito de lo expuesto, estoy cierto de que el proyecto de ley que analizamos es muy positivo, ya que el acceso a la educación de las personas con discapacidad resulta fundamental para resguardar su pleno desarrollo.

En efecto, debemos tener presente que la exclusión de estudiantes con discapacidad de los proyectos educativos de ciertos colegios particulares pagados no solo implica una afectación a su derecho a la no discriminación, sino que también trae consigo una vulneración al artículo 19, número 10°, de la Constitución Política de la República, que en su inciso cuarto dispone que el Estado debe garantizar el derecho a la educación, y así podría seguir con varios numerandos de la actual Constitución.

De esta manera, destaco y valoro la propuesta en estudio, pues, además, no cabe duda de que hablamos de niños, niñas y adolescentes que son y serán un gran aporte en la experiencia educativa de los demás. Debemos tener una visión global del proceso educativo, en el sentido de que la diversidad y la integración también son formas de llevar adelante un aprendizaje completo y global que comprenda no solo contenidos formales y de currículum, sino también valores y experiencias de vida que enriquezcan y formen a los adultos conscientes del mundo en que están insertos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, todo avance en inclusión social no solo es urgente y pertinente, sino que debemos asumirlo como un deber del mandato ciudadano con el que cargamos.

El sábado, en el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, la ciudadanía se manifestó, una vez más, por voces, ideales y anhelos que muchas veces hemos dejado en silencio. Con eso en mente, atendiendo a la igualdad, justicia y reconocimiento de la diversidad, velar por condiciones de no discriminación en toda la educación de cada región de nuestro país, sea pública o privada, debe ser una prioridad para que consigamos una inclusión real.

El pleno desarrollo de cada niño, niña y adolescente es una labor que, como Estado, tenemos que facilitar. Por la igualdad de oportunidades, las necesidades especiales deben ser atendidas en su diferencia. Abrazar la diversidad de los niños, niñas y adolescentes con trastorno del espectro autista (TEA), con síndrome de Down o cualquier necesidad especial es tomarse en serio la diversidad y el reconocimiento, porque no puede ser solo un discurso.

Apoyar esta iniciativa es dar un paso mínimo por la inclusión social. La educación pública ha sido desde hace muchos años una prioridad imperante en la que debemos seguir avanzando día a día; pero la educación particular no puede estar fuera de los estándares de igualdad de oportunidades.

Como varios han comentado, a pesar de los esfuerzos, nos encontramos con casos desafortunados que son un profundo dolor para algunas familias. Uno de esos casos es el de Patito Baluarte, en Arica, un niño con síndrome de Down que ha sido expuesto a discriminación en un establecimiento subvencionado. Patricio lleva semanas sin ir al colegio, porque no hay un profesional adecuado para atender las necesidades especiales que él tiene. El colegio se ha negado a hacer las adecuaciones mínimas para que el estudiante se integre como merece e, incluso, ha insistido en que Patricio se retire. En su caso, la discriminación y la exposición al riesgo son evidentes y no pueden seguir sucediendo.

Tomar acciones de fiscalización y facilitar el cumplimiento de los programas de integración escolar es una urgencia inminente. Las obligaciones están, pero el acceso no se efectúa realmente en todos los casos.

Por eso, llamo a que aprobemos por unanimidad esta iniciativa, pero también a que reforcemos nuestro compromiso con la inclusión, porque se lo debemos a los niños, niñas y adolescentes que merecen las mejores posibilidades y oportunidades para desarrollarse, sin que las arbitrariedades de la vida los perjudiquen ni tampoco que los mismos establecimientos los discriminen injustamente.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, quiero hablarles de Ruby Bridges, una niña que no tenía necesidades educativas especiales, sino un color de piel distinto.

En 1960, esta niña de seis años se convirtió en la primera afrodescendiente en ir a una escuela de blancos, en Nueva Orleans. El Presidente Eisenhower tuvo que enviar a cuatro agentes federales para que la niña pudiese entrar al colegio.

La recibieron con protestas en contra de que entrara a ese colegio. Las profesoras y los profesores se negaron a hacer clases, y los papás y las mamás se negaron a enviar a sus hijos al colegio. Esa niña estaba sola.

Tuvieron que traer profesores de otros estados; solo una profesora que había hecho clases en el ejército se allanó a hacerle clases a ella sola en la sala, tratando de hacerla sentir que no era la única alumna. Esa fue la recepción que tuvo la primera niña afrodescendiente que entró a una escuela de blancos.

¿Qué decían los carteles con los que protestaban las familias? Decían: "Ustedes tienen sus escuelas. ¿Por qué vienen a la nuestra?". ¿Acaso eso no es lo que les dicen a los papás y a las mamás cuando no quieren recibir a sus hijos o hijas en los colegios? "Ustedes tienen sus escuelas especiales": eso les dicen.

Falta mucho por hacer, incluso donde hay integración, porque donde esta existe, donde hay Programa de Integración Escolar (PIE), a veces, los profesores y las profesoras dicen: "Estos son mis alumnos y estos son del PIE", y si el niño de pronto interrumpe un poco la clase, lo manda a otra salita, que es la del PIE. Entonces, falta mucho por integrar.

Este proyecto no se trata de platas ni de obligar a prestar un servicio; esto es un cambio cultural, porque Ruby Bridges, esta valiente persona pequeña -pequeña en tamaño- de seis años, que nunca se quejó, sintió el orgullo de su barrio. Le hicieron regalos, pero si cruzaba una cierta calle, a su familia no le vendían verduras y a su papá lo echaban del trabajo; o sea, había una discriminación total.

¿Y qué hizo esta pequeña persona valiente? Rompió el *apartheid* que existía. ¿Y por qué se los digo de esta forma? Porque ¿qué siente un niño cuando hay un colegio al que no puede ir, es decir, que está prohibido para él y no puede ir? Entonces, no puede haber un colegio en Chile donde los niños no puedan ir. Este proyecto no viene a resolver todos los problemas, no viene a evolucionar el PIE -cosa que es necesaria-. Estoy de acuerdo con que no debiera haber cupos, sino que los colegios que están cerca de sus casas debiesen acogerlos, y que las clases no sean como hace doscientos años, con todos los alumnos sentados en sus pupitres. Es tan así que el Ministerio de Salud piensa que los contactos estrechos son los que están en los pupitres de al lado, porque los niños tienen que estar todos sentaditos e inmóviles.

Hay mucho que cambiar, y aunque este proyecto no lo hace -nos queda mucho trabajo por hacer-, sí establece dos cosas: primero, los colegios pagados que no reciben subvención del Estado -no porque sean privados van a hacer lo que quieran- deberán tener integración; segundo, no podrán discriminar cobrando una matrícula o arancel diferenciado excesivo solo porque el alumno presenta una discapacidad.

Por último, solo cabe aprobar este proyecto y espero que lo hagamos por unanimidad. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, la presente sesión de la Sala ha sido muy importante para revalorizar la dignidad de las personas en situación de discapacidad y con necesidades educativas especiales, primero, con la discusión del proyecto

que elimina las restricciones etarias en materia de acceso a la educación especial y, ahora, con este sobre inclusión escolar en establecimientos particulares pagados.

Una de las razones que me motivan para estar en política es mi gran sensibilidad, especialmente en este tipo de materias. Tengo la convicción de que tenemos una gran deuda; siento que se habla mucho, pero es muy poco lo que hacemos por las personas con discapacidad.

Creo firmemente que la educación debe ser una herramienta al servicio de todos, independientemente de si vivimos en la ciudad o en un sector rural; independientemente de nuestro estrato social económico o de nuestras capacidades de aprendizaje. Lamentablemente, existe mucha discriminación.

Está demostrado que la educación juega un rol muy importante en el desarrollo de las personas con necesidades educativas especiales, ya que les permite adquirir mayor autovalencia y potenciar las habilidades que las beneficiarán por el resto de sus vidas. Por ello, es del todo razonable que se persevere en el desafío de incluir a todos en el sistema educativo.

Este es un gran proyecto, ya que incorpora a los colegios particulares pagados a las políticas de inclusión y los obliga a contar con planes y programas de inclusión, lo que es importante. Además, no podrán cancelar la matrícula ni suspender o expulsar a los alumnos por presentar necesidades educativas especiales. Asimismo, establece una preferencia para que un estudiante con necesidades educativas especiales pueda acceder a una matrícula en el colegio en el que estén insertos sus hermanos.

Como dije, se trata de un buen proyecto, pero me encantaría que tuviera algunos cambios, como que los procesos de admisión de los establecimientos educacionales particulares pagados aseguraran los cupos a partir del primer nivel de transición y no desde primero básico. ¿Por qué digo esto? Porque, lamentablemente, que un niño ingrese al colegio en primero básico es muy complejo, y esto podría perjudicar los cupos, término con el que no estoy de acuerdo. Pienso que debiera hablarse de porcentaje; creo que sería lo justo y lo correcto. ¿Y por qué digo que podría perjudicar? Porque ningún colegio es igual a otro; un ejemplo es el número de matrícula.

Aprovecho los minutos que me quedan para decir, como lo hice al inicio de mi intervención, que hoy debemos dar señales claras de compromiso con la discapacidad. Por eso, creo que esta Sala debiera estar ya discutiendo el proyecto de ley de autista. Es más, quienes conocemos lo que viven las familias que tienen un integrante con trastorno del espectro autista (TEA), sabemos de sus complicaciones, por lo que debemos luchar para integrar el TEA al programa de Garantías Explícitas en Salud (GES).

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, quienes fuimos parte del movimiento social por la educación entendemos la importancia de que el conocimiento y la educación de calidad lleguen a todos los rincones de nuestro país, y hemos trabajado desde distintos espacios para dar pasos concretos hacia ese horizonte que soñamos y que defendimos en las calles. La educación como un derecho, no sexista, democrática e inclusiva es nuestro horizonte y estoy convencida de que con la presente discusión avanzamos en esa dirección.

Esta iniciativa representa un avance importante para la inclusión en materia educativa y una respuesta concreta a la discriminación y a los abusos que han vivido estudiantes con necesidades educativas especiales y sus familias, cuestión que pudimos abordar con vecinos y vecinas durante nuestra semana distrital.

Ejemplos sobran, y duele escuchar que se cobren mayores aranceles, que se exijan pruebas especiales y que se vulneren derechos básicos para el desarrollo de la niñez y la adolescencia. La inclusión implica una mirada de la educación desde un enfoque participativo, que garantice un acceso igualitario al conocimiento para todas, todos y todes.

Iniciativas como la que se encuentra en discusión buscan superar barreras de diversa índole, que segregan a algunos grupos de la sociedad y generan desigualdad, democratizando, a su vez, los espacios educativos y generando un beneficio para la sociedad en su conjunto al construir aulas y escuelas más integradoras y empáticas con las distintas realidades que son parte de una comunidad.

Actualmente, los derechos y garantías de los estudiantes con necesidades educativas especiales están escasamente regulados en el ámbito privado, dando paso a los abusos que mencioné anteriormente.

Los establecimientos particulares pagados someten a estos estudiantes a requisitos especiales y a un trato arbitrario, generando mayores gastos a las familias o, derechamente, excluyéndolas, pues, mientras exigen más, no cumplen con las condiciones mínimas para ofrecerles una educación de calidad, de acuerdo con sus necesidades.

¿Es esta la libertad de enseñanza que deberíamos defender? Por supuesto que no. Esta es la libertad de los sostenedores de excluir y segregar a sus estudiantes; la libertad de enseñanza en la que creo es la del pluralismo educativo, la posibilidad de innovar y crear nuevas pedagogías; no la de privados que abusan de familias en nuestro país.

¿Dónde está la libertad de quienes no tienen suficiente dinero y tienen un hijo, hija o hije con necesidades educativas especiales? No hay respuesta por el momento.

Sobre la base del principio de no discriminación arbitraria, igualdad e inclusión, todo el sistema educativo debe encaminarse hacia un sistema inclusivo, incluyendo a los colegios particulares pagados, y así cumplir con el derecho a la educación de todos los niños, niñas, niñes y adolescentes, asegurando la accesibilidad y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en todo el sistema escolar.

Votaré favorablemente este proyecto de ley porque creo profundamente que la educación es un derecho y me parece escandaloso que se cobre más a las familias porque sus hijos e hijas requieren una educación adaptada a sus necesidades, cuestión que aborda este proyecto, junto con establecer el deber de los establecimientos educacionales particulares pagados de implementar programas de inclusión en materia curricular, entre otros asuntos.

Hoy, las autoridades y representantes políticas tenemos un mandato claro: terminar con las barreras y las desigualdades que afectan a las mayorías y a los grupos históricamente excluidos en nuestro país.

Por lo tanto, insto a la Cámara a aprobar la moción que nos encontramos discutiendo, la cual fue aprobada de manera unánime en el Senado y en la Comisión de Educación, y espero que corra la misma suerte durante toda su votación y tramitación, para que no miremos más para el lado con las inequidades en la educación chilena.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señora **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, estimados colegas diputadas y diputados, para mí es un agrado poder expresar, en esta mi primera intervención como diputada del Distrito N° 15, que en un proyecto de ley tan importante como este se ve la expresión de un espíritu cívico y republicano en pro del bien común, que aúna voluntades diversas con el objetivo claro de mejorar la vida de las personas quienes, muchas veces, se ven en dificultades por la discriminación y segregación, como es el caso de las niñas, niños y adolescentes en situación de discapacidad.

Debemos reconocer que, a lo largo del tiempo, hemos realizado grandes avances en esta materia, pero pareciera que el camino que nos queda por delante sigue siendo difícil. Lo digo por la realidad que vivimos en las zonas más rurales de nuestro país.

No es necesario viajar muy lejos de la capital para entender que vivir la discapacidad en zonas rurales es mucho más difícil y adverso que vivirla en las ciudades.

Entendemos que el principal soporte de las familias para mejorar las condiciones de vida es justamente el sistema educativo. Por esta razón, al hacer cambios en el sistema educativo, estamos elevando la calidad de vida de nuestros niños, niñas y adolescentes, en particular la de los más de 229.000 menores de la Región de O'Higgins, y lo que hoy hacemos con este proyecto no es más que eliminar precisamente aquellas barreras de acceso a la educación creadas arbitrariamente por ciertos establecimientos educacionales pagados, y crear desde hoy un marco regulatorio mínimo que permitirá convivir en un ecosistema más equitativo para todos y todas, situación que sin duda recibirán con alegría los miles de familias de nuestro país.

No podemos dejar de mencionar el impacto que tendrá esta medida en las familias y, particularmente, en la vida de las mujeres de la Región de O'Higgins, considerando que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad corresponde a los primeros quintiles socioeconómicos y que, a la vez, en casi la totalidad de los casos el cuidado corresponde a las mujeres.

Diputadas y diputados, creo importante no olvidar que la discapacidad como concepto es solo un reflejo de los obstáculos sociales y físicos no resueltos por la comunidad en su conjunto respecto de las legítimas diferencias que como seres humanos todos poseemos. Esto quiere decir, en la práctica, que son las limitaciones sociales que nosotros imponemos las que crean la discapacidad, y no las condiciones particulares de cada individuo.

Es por ello que nuestro deber debe ser avanzar hacia una sociedad más libre, con más derechos individuales y con mejor capacidad por los sectores vulnerables para ejercer esa libertad.

Estimados colegas, espero muy sinceramente que este proyecto sea uno de muchos que cimenten las bases de una sociedad más inclusiva, integradora y equitativa, y que el derecho igualitario a la educación no sea solo letra muerta, sino una realidad tangible y una muestra clara de la fraternidad que todos nos debemos entre nosotros.

Es por eso que mi voto es a favor.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidente, en primer lugar, lo siguiente: aquí se ha hablado mucho de discriminación -esto tiene que ver con el tema en discusión-, por lo que quiero aclarar una cosa. La discriminación arbitraria es aquella que es mala. Fundamentalmente, discriminar entre lo bueno y lo malo, lo útil o inútil, etcétera, es parte de lo que es la ejecución de la libertad, por lo que estaría agradecido si se hablase también de discriminación arbitraria cuando se quiera hablar de una discriminación que no tiene ningún tipo de justificación racional.

El segundo punto que quiero tratar va de la mano de un pequeño comparado que hice.

Nuestro sistema educativo está en bancarrota; el sistema estatal está en bancarrota y el privado está solamente un poco mejor. El 80 por ciento de los chilenos no entiende lo que lee, lo que significa que nosotros estamos probablemente quedando al lado, quedando a la vera del camino, de lo que va a ser la revolución 4.0, que es una revolución del conocimiento.

Cuando se hacen reformas como la que se está proponiendo en este momento, no solamente respecto del sistema privado, sino también del estatal, estamos olvidando que nuestros sistemas no están funcionando bien. Son sistemas que fueron creados para la educación de masas, y nosotros, al mismo sistema que fue creado y diseñado para educar masas, grupos grandes de alumnos, le estamos encargando al mismo tiempo la educación de personas, de jóvenes, de niños con necesidades especiales. El mismo nombre lo dice: son necesidades especiales.

En Alemania, la central federal para la educación política tiene el resultado de lo que ha sido la política de inclusión de Alemania en los últimos diez años. ¿Cuáles han sido, en un país con mucho mejores resultados educativos que los nuestros, los problemas que han tenido? En primer lugar, que el grado de inclusión se reduce con la edad. En segundo lugar, que los niños con necesidades especiales en el sistema normal no reducen la cantidad de cupos que se estaban pidiendo en las escuelas especiales. En tercer lugar, el principal desafío en los colegios alemanes son los problemas conductuales. En cuarto lugar, los profesores se declaran sobreexigidos, lo que significa naturalmente un costo para los alumnos.

El sistema pedagógico de educación de masas -es algo que también se establece en ese informe- es incompatible en la práctica -esta es una cita- con la preocupación por necesidades individuales. Es decir, si nosotros queremos integrar en los colegios, tenemos que empezar a repensar antes la forma de educar.

Saliendo un poco del tema, los padres en Chile, cuanto menos la mayoría, quieren tener a sus niños en un colegio donde les den lo mejor. Discriminar, es decir, darle lo mejor a aquel que lo necesita; no darles a todos lo mismo, sino darle más al que necesita más. Los padres no necesariamente están interesados en tener a su hijo en un sistema promedio, porque va a recibir la atención promedio, y eso es de lógica, porque un profesor se debe a todos sus alumnos.

Ahora, la encuesta Forsa, que se hizo en Alemania hace poco tiempo a los profesores alemanes, estableció los siguientes problemas que habían identificado los profesores: poco personal, poca preparación de los maestros y las clases eran muy grandes. Esto es en Alemania, con muchos más recursos y clases más pequeñas que en Chile.

El sistema de educación tiene un conflicto entre lo que es la inclusión y un sistema que es estructuralmente selectivo, es decir, que va poniendo notas de acuerdo con los rendimientos generales y promedio.

Ahora, el 56 por ciento que apoyaba la inclusión cayó a 27 por ciento, y en cuanto a nota al sistema, de 7 a 6. El 56 por ciento de los alemanes rechaza el nuevo sistema.

Damas y caballeros, creo que nosotros no les podemos pasar la responsabilidad simplemente a los colegios. Tenemos que hacer una mejor...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, valoro profundamente el proyecto de ley.

Una temática importante y trascendente como la implementación de los programas de integración escolar, que han sido una política de inclusión que permite contribuir al mejoramiento y desarrollo continuo de la calidad de la educación, favoreciendo el aprendizaje y la participación de miles de niños en la sala de clase de nuestro país, es un imperativo dentro de la educación. Se debe equiparar la enseñanza de los establecimientos públicos y privados.

No podemos tener programas de educación que no sean continuos en las etapas formales educativas de nuestros estudiantes. También creo muy necesario incorporar los programas de integración escolar a la educación preescolar. La importancia de esto radica en que a menor de edad se puede atender de mejor manera las necesidades educativas especiales de los estudiantes en sus primeros pasos, vincular a la familia en este proceso y propender a la mejora del servicio educativo. Se necesita una educación pertinente que tome en cuenta la diversidad cognitiva de los estudiantes, de modo que se les puedan ofrecer las herramientas necesarias para su desarrollo según su ritmo de aprendizaje.

Con este fin se busca implementar prácticas pedagógicas que proporcionen apoyo a los estudiantes dentro y fuera del aula.

Para finalizar, otro punto de este proyecto que me gustaría abordar es la cantidad de cupos que se establecen para estudiantes con necesidades educativas especiales, teniendo en cuenta que solo serán dos cupos por nivel, lo que considero deficiente. A lo menos, debemos homologar los cupos al mismo número de los de la educación pública, como lo establece el decreto Nº 170, del Ministerio de Educación, los cuales hoy son siete: cinco estudiantes transitorios y dos permanentes.

Si bien es importante un número mínimo, también es fundamental lograr introducir un profesional permanente, por ejemplo, un educador diferencial, lo que haría la diferencia, ya que se abocaría en tiempo completo a trabajar con estos estudiantes.

Por eso, votaré a favor el proyecto de ley, pero mantengo mi reparo respecto de lo expresado anteriormente.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, la idea matriz de esta iniciativa consiste en establecer en la ley el deber de los establecimientos educacionales particulares pagados de implementar programas de integración escolar que contemplen las adecuaciones curriculares que requieren los estudiantes de acuerdo con sus necesidades educativas especiales, no el cobro de aranceles más altos.

Este proyecto -hablo como madre que ha vivido en primera persona este tema- se hace cargo de un gran dolor. En una familia con varios hijos -en mi caso tengo nueve-, cada hijo es único e irrepetible, pero claramente hay distintas habilidades entre unos y otros. No puede ser que existan establecimientos que estén dispuestos a educar a los que son capaces de seguir el ritmo del colegio, y que, a la vez, de forma sutil, pero a veces no tan sutil, te inviten a sacar de ese colegio al más inquieto, al que tiene déficit atencional, que en la actualidad es muy frecuente, o cualquier otra condición.

En la actualidad, a través de la literatura existente sobre la materia, sabemos que esas condiciones son muy útiles para el desarrollo de la vida futura, pero quienes las tienen durante el período escolar son objeto de un verdadero martirio, especialmente en nuestro país. ¡Es de mucha injusticia! Empieza así el calvario de la estigmatización de los pares, cosa que es casi imposible de borrar en un país tan pequeño como el nuestro, en donde el éxito se mide, por lo menos a nivel escolar, de acuerdo con la nota que tienen sus hijos. No sé si han notado que cada vez que uno habla con una madre, si el niño es aplicado, uno se entera exactamente de eso a los diez minutos, y cuando no dice nada del rendimiento normalmente es porque al niño no le va muy bien. Como sociedad tenemos un problema muy grande en esa materia.

Allí empieza el peregrinaje para encontrar un establecimiento que acepte a ese hijo que tiene habilidades distintas. Lo más notable es que, luego de leer los principios, las misiones y las visiones de los colegios, uno prácticamente saca el pañuelo para llorar de felicidad por la emoción. Eso hace que uno diga: "En este establecimiento encontré el lugar donde mi hijo va a ser feliz". Pero no; uno se equivoca, porque cuando uno dice que un hijo tiene déficit atencional se acaban las misiones, las visiones; se acaba todo. En ese momento se empiezan a cerrar las puertas y el peregrinaje continúa.

Por lo tanto, ¿qué tanta vocación existe en aquellos colegios que tienen como práctica, de alguna forma, ir limpiando los cursos? ¿Será para tener buenos *rankings*? ¿Será porque tienen malos profesores que no saben lidiar con él o porque no tienen ninguna intención de atender esas capacidades educacionales diferentes?

En mi calidad de madre y como profesora, siento que un verdadero profesor es capaz de liderar el desarrollo de todos sus alumnos y ayudar al que se va quedando atrás, porque también le hace muy bien al curso saber que no todos son iguales y que siempre en la vida te va s tocar estar apoyando al más débil que está al lado tuyo.

Por lo tanto, considero que lo que propone este proyecto es algo muy lógico y felicito a sus autores. Si vamos a educar, debemos tener la capacidad de educar a todos y poner todos los recursos necesarios, ya sean económicos, ya sean humanos, o lo que se requiera, para atender todas las adecuaciones necesarias. Si así fuera, como espero que ocurra, evitaríamosuna serie de injustos sufrimientos que marcan de por vida a muchos niños y los cursos completos se van a ver beneficiados porque habrán aprendido a vivir en diversidad.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señora Presidenta, no nos cabe duda de que la inclusión a nivel escolar es una meta a la que debemos aspirar como sociedad. El proyecto de ley que se somete hoy a nuestra consideración va precisamente en la línea correcta, estableciendo el deber de los establecimientos educacionales particulares pagados de implementar programas de integración y adecuaciones a las necesidades educativas especiales de sus alumnos. A su vez, se establece la prohibición a dichos establecimientos de cobrar a los estudiantes con necesidades educativas especiales un arancel o matrícula superior al que se cobra al promedio de los estudiantes de su mismo nivel.

Resulta indispensable avanzar en políticas de inclusión y educación especial. Durante años ha sido uno de nuestros anhelos como sociedad. Hoy, tras poco más de tres años de tramitación, estamos dando un paso importante en dicha materia. Se requiere tener presente las necesidades especiales de niños, niñas y adolescentes para brindar la mejor calidad de educación posible, elevando los estándares vigentes.

Si bien vemos un apoyo transversal a este proyecto, señora Presidenta, también existen áreas en las que podemos seguir avanzando y mejorar. El proyecto regula los cupos especiales desde primero básico, lo que puede originar una colisión al momento en que estudiantes con necesidades educativas especiales no encuentren cupos porque la matrícula del colegio ya esté cubierta con los alumnos que ya vienen desde prekínder y kínder o que tengan preferencia para conservar la matrícula, por lo que sería prudente implementar dicha política desde prekínder. A su vez, el proyecto habla en términos de cupos, usando un guarismo que puede ser adecuado o no, dependiendo del caso. Puede ser que el guarismo de los dos cupos para un establecimiento sea demasiado y para otros sea muy poco.

El sábado pasado, en Castro, participé en una cicletada, organizada por una organización de asperger, con ocasión del Día del Autismo. La escuela diferencial Antu-Kau me facilitó la bicicleta, porque no llevaba una en ese momento, y me solicitaron, encarecidamente, que dijera a mis colegas que avancemos con el proyecto del autismo.

En consecuencia, votaremos a favor este proyecto, sin perjuicio de que presentaremos indicaciones para perfeccionarlo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Juan Santana.

El señor SANTANA.- Señora Presidenta, seré más breve.

Qué duda cabe de que los establecimientos educacionales, sobre todos los públicos, cumplen un rol fundamental para el desarrollo y el crecimiento de los niños, las niñas y los adolescentes. Es innegable que deben ser lugares para conocer el mundo, para socializar y para conocer al otro y a nosotros mismos. Por eso, el colegio debe ser reflejo de lo que es y de lo que aspiramos a que la sociedad sea. Ese es el horizonte hacia el cual debemos caminar en cada reforma que se haga a nuestro sistema educativo.

Ese es el sentido que tiene este proyecto de ley al establecer que los establecimientos particulares pagados deberán, por una parte, considerar dentro de su matrícula a los alumnos

con necesidades educativas especiales y que deberán, por otra, implementar programas de inclusión escolar que contemplen las adecuaciones curriculares que requieran los estudiantes.

En Chile, más del 17 por ciento de la población presenta algún tipo de discapacidad y es imprescindible que las instituciones avancen y promuevan su integración plena, eliminando las barreras que discriminen y estigmaticen. En el ámbito escolar, esto se traduce en eliminar las barreras que impiden el acceso a determinados establecimientos educacionales de quienes tienen necesidades educativas especiales y, por tanto, ven condicionado el tipo de enseñanza que esperan recibir.

Ahora bien, garantizar el acceso claramente no es suficiente. Por lo mismo, el objetivo de esta ley en proyecto es más ambicioso aún. Lo que se busca lograr son ambientes educativos flexibles que den respuesta a las distintas necesidades de los estudiantes, tan diversas como ellos mismos. Así no solo estamos educando a niños, niñas y adolescentes de nuestro país en diversidad e inclusión, con respeto y consideración a las características propias que pueda tener el otro, sino que también estamos entregando un mensaje fuerte y claro acerca de la sociedad que queremos construir y que no es otra que aquella en la que todos tengamos los mismos derechos, fomentando y permitiendo que la vida sea más fácil y no más difícil.

Por las razones señaladas, la bancada del Partido Socialista votará a favor este proyecto y entregamos nuestro completo respaldo a esta iniciativa.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, sobre inclusión escolar de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales en establecimientos educacionales particulares pagados, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 145 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SEPÚLVEDA (Presidente en ejercicio).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez,	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo
María Candelaria	María Luisa	Luis	icy Martinez, 110go

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Jorge		Daniel	Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
	Alberto	Cristóbal	Gaspar
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Jaime	Gonzalo	Christian	Agustín
Araya Lerdo de	De Rementería Venegas,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Tomás	Karen	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Viviana	Miguel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Chiara		Carlos	Jorge
Barrera Moreno,	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Boris		Vlado	Clara
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Bello Campos,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
María Francisca	María	Javiera	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Carla	Frank
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristhian	Diego
Berger Fett,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Bernardo		Benjamín	Emilia
Bernales Maldona-	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
do, Alejandro	Mauro	Francesca	Stephan
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Camila	Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela

Bórquez Monteci-	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
nos, Fernando	Tomás	Emilia	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
María		Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen-	Tapia Ramos,
Marta		te, Erika	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila,	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Harry		Héctor
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Catalina	Cristóbal
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Nathalie	Tomás	Alejandro	Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Daniella		Francisco	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	III 119WI WIWANCO I IANIAI	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Marcia	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente en ejercicio).- Si le parece a la Sala, se aprobarán las normas de *quorum* especial con la misma votación.

¿Habría acuerdo?

#### Aprobadas.

Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Educación para su discusión particular.

# INCORPORACIÓN EN CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL DE MEDIDA PRECAUTORIA DE RESTITUCIÓN ANTICIPADA DE INMUEBLES EN JUICIOS DE PRECARIO Y DE TERMINACIÓN DE ARRENDAMIENTO Y DE COMODATO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12809-07) [CONTINUACIÓN]

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- En cuarto lugar, corresponde continuar con la discusión de la modificación del Senado recaída en el proyecto de ley, originado en moción, que modifica el Código de Procedimiento Civil para incorporar la medida precautoria de restitución anticipada de inmuebles en juicios de precario y terminación de arrendamiento y de comodato, correspondiente al boletín N° 12809-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra a través de su pupitre electrónico.

#### Antecedentes:

-La modificación del Senado se rindió en la sesión 5ª de la presente legislatura, en miércoles 23 de marzo de 2022.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por tres minutos, la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señora Presidenta, al discutir en estos momentos este proyecto, no puedo dejar de pensar en todos esos miles de familias y personas mayores que son arrendadoras y se encuentran desesperadas al no poder percibir la renta correspondiente, que constituye un ingreso del que dependen para cubrir sus necesidades.

Es por ello que, recordando también a tantas vecinas y a tantos vecinos que viven en la Región de Los Ríos, que represento, quienes me han expresado lo aquejados que se encuentran por este problema, aprobaré este proyecto, ya que significa un alivio para esos arrendadores que invirtieron en una casa o un departamento con la expectativa de percibir una renta que les permitiera vivir tranquilos, viendo en esta nueva norma la posibilidad cierta de recuperar sus inmuebles y esas rentas tan importantes que les ayudan a subsistir día a día.

Esto será positivo, porque se contará con un procedimiento monitorio que permitirá disminuir los gastos en que incurren en procedimientos judiciales eternos, engorrosos y burocráticos que pueden demorar años para que esas familias y personas mayores puedan recuperar sus viviendas.

Por último, espero que la justicia efectivamente cumpla con los plazos establecidos en esta ley y con celeridad conozca estas causas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señora Presidenta, este proyecto es muy sentido por diversas personas y organizaciones que reclaman desde hace mucho tiempo una moderación dentro de los derechos que tienen los arrendatarios, que se inició bajo la ley de arrendamiento de predios urbanos que dictó la honorable junta de gobierno.

En esa época, se estimaba que la crisis económica establecía ciertas deficiencias a los derechos de los arrendatarios, razón por la cual se empezaron a crear los famosos derechos irrenunciables del arrendatario, como son los desahucios con plazo, entre otros.

Lamentablemente, como muchas cosas que empiezan a ocurrir en la vida, esto se fue degenerando hasta que empezaron a aparecer personas que utilizan torcidamente la ley para destruir las propiedades o, en definitiva, ocuparlas sin pagar.

Este proyecto de ley avanza en una línea sentida por la gente. Sin embargo, lo que más me llama la atención es en qué momento esta iniciativa es para defender a las inmobiliarias -como diría Fernando Villegas: "¡las inmobiliarias!"-, que aparecen acá como un actor trascendental en una iniciativa en que lo que se está regulando es el deber ser: el que destruye una propiedad tiene que entregarla; al que no paga, se le tiene que pedir que pague. Otra cosa es que se busquen mecanismos para ayudar a quienes no puedan pagar, pero no podemos nosotros, como Cámara de Diputados, comenzar a legislar en favor de cosas que no son el deber ser. El que no paga debe entregar la propiedad.

Se habla de las inmobiliarias que tienen edificios en arriendo. Al respecto, señalo que cuando era director jurídico de la Municipalidad de Santiago y teníamos un problema de hacinamiento terrible, vine a la Comisión de Vivienda de esta Cámara de Diputados. En ese sentido, preguntemos a las personas que están buscando departamentos en esas inmobiliarias. Esas inmobiliarias no arriendan ningún departamento que vaya más allá de la carga ocupacional que tiene un inmueble. Problemas de hacinamiento no hay; son el mejor vecino que puede tener una comuna, porque mantienen sus edificios impecables, para que puedan ser arrendados.

Entonces, cambiemos el tema: regulemos bien a las inmobiliarias para que haya una buena armonía con el entorno urbano, pues creo que una deuda de política pública que tiene Chile es la de preocuparse de los espacios urbanos.

Por último, la ley en proyecto dice relación con otra cosa: con un sentido de justicia, y por esa razón anuncio mi voto favorable.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, lo que hace este proyecto es establecer un procedimiento exprés en materia de arrendamiento.

Es muy sabida la demora que tienen los juicios de arriendo y cómo han afectado a veces a simples personas naturales, a viudas que se han quedado con un inmueble y lo arriendan para tener un complemento a sus magras pensiones.

Esas personas, a las que hemos visto en muchos reportajes en televisión, a veces se encuentran con arrendatarios inescrupulosos que permanecen años en esos inmuebles sin pagar arriendo, provocando con ello una tragedia humana y económica gigantesca que se deriva de la demora de los juicios de arriendo, de la burocracia judicial, que muchas veces priva a la gente de tener un sustento mínimo para vivir.

Como señalé, este proyecto establece un procedimiento exprés que facilita la desocupación del inmueble cuando el arrendatario causa un daño permanente a la misma propiedad o la inutiliza.

También establece un procedimiento resumido, llamado "monitorio", mediante el cual podría, en menos de treinta días, ordenarse la desocupación y la restitución del inmueble cuando el arrendatario no ha pagado oportunamente su renta.

Creo que hay que aprobar este proyecto, porque resuelve algo que tiene que ver con el derecho de propiedad de los arrendadores, pero sobre todo con el drama humano que significa para las personas naturales el no contar con un ingreso por arrendamiento a causa del sistema judicial.

Pero también quiero llamar la atención, en el sentido de que aquí hay un drama social por la industria del arriendo, que se establece en Chile a través de grandes inmobiliarias transnacionales que construyen edificios gigantescos, plagados de departamentos, solo para arrendarlos, denominados "edificios multifamily". Son empresas que tienen mucho poder y controlan el mercado del arriendo residencial, las cuales se verían beneficiadas con estos procedimientos exprés y en treinta días podrían tener en la calle a sus ocupantes, a sus arrendatarios, a sus clientes simplemente porque atraviesan problemas económicos.

Al respecto, creo que cuando uno se enfrenta a las grandes inmobiliarias, el derecho humano que tienen todos los chilenos a una vivienda digna se ve amenazado. Por eso, esta iniciativa tiene que ser mejorada, tiene que ser intervenida por el Ejecutivo, por el Presidente de la República.

Nos encontramos en la última etapa de este proyecto, pero es necesario un veto presidencial que establezca que este procedimiento beneficiará a las personas naturales que prestan sus viviendas para los fines señalados, pero no a las grandes inmobiliarias.

Por eso pedimos un veto presidencial, para que se corrija el punto y se eviten estos efectos perniciosos, dañinos, que tiene este...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, es un gusto tenerla a usted dirigiendo la Sala hoy. Mis felicitaciones por el gran rol que cumple en la Cámara de Diputados.

Efectivamente, estamos frente a un proyecto que espero que respaldemos la gran mayoría de los que estamos hoy en la Sala. Tenemos que ponernos en el lugar de muchas personas que entregan en arriendo una vivienda y que se han visto en una situación extraordinariamente grave y delicada, como es el aprovechamiento que han hecho de ellas quienes las arriendan.

Muchas veces los recursos que obtienen las personas por los arriendos son parte importante de los ingresos que necesitan para enfrentar los gastos del mes. Estamos ante una situación de abuso en el que incurren determinadas personas y donde, lamentablemente, con los instrumentos legales que hoy día existen, los propietarios no pueden llevar a la práctica y en buena forma los desalojos.

Ese aprovechamiento se ha visto favorecido por la coyuntura dada por la situación sanitaria del país, en la que los tribunales han actuado con mucha lentitud. Eso ha afectado rotundamente a los dueños de los inmuebles, por lo que considero importante aprobar esta iniciativa, que busca poner fin a tanto atropello y a tanto abuso de quienes se quieren aprovechar, con fines desconocidos, de una situación muy especial que está viviendo el país.

En consecuencia, hay que apoyar a quienes con mucho esfuerzo arriendan una vivienda para generar ingresos para el mes. Así que daremos todo el apoyo y el respaldo a esta iniciativa.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señora Presidenta, sin duda que en nuestro país la problemática respecto del arriendo de viviendas es una realidad que ha sido creada por el mismo sistema económico, político y social que tenemos y que permite, en definitiva, una alta especulación en torno a los mismos arriendos.

En mi Región de Tarapacá lo vivimos día a día, donde el alza de los cánones de arriendo se ha convertido casi en una situación expropiatoria para quienes muchas veces destinan gran parte de sus ingresos para solventar el pago del arriendo.

Considero que se debe dar una discusión de fondo en torno a la propiedad y a cómo se regulan los contratos de arriendo en nuestro país. A mi juicio, este proyecto en particular no entrega las garantías necesarias para avanzar en que la ley que regula este tipo de procedimientos sea justa y garantice también el acceso a la justicia para el demandado.

Creo que la óptica en torno a la visión del demandante, que en general son grandes conglomerados -pasa en mi región y debe pasar en muchas otras- los que se dedican a la especulación con los arriendos, implica que se ve precisamente como óptica del demandante, pero no del demandado.

A mi entender, las modificaciones legales en torno a incorporar esta medida precautoria, este procedimiento monitorio, lo más probable, es que fomente un fraude procesal permanente en perjuicio de las personas que son demandadas. En ese sentido, creo que el proyecto debiese tomar ambas perspectivas: por una parte, el legítimo derecho de quienes son propietarios de una vivienda y desean recuperarla, y, por otra, el punto de vista del demandado, que le permita ejercer sus derechos y su defensa como corresponde.

Un gran desafío para nuestro país es precisamente avanzar en el acceso a la justicia no solamente de los grupos privilegiados, sino para todas y todos. Al respecto, creo que el proyecto no avanza en el camino indicado y que por la vía del veto o de la reformulación se debiese discutir -insisto- la materia de manera más profunda, con el fin de abordar realidades que han provocado una crisis social producto de situaciones de arriendo. Así, por ejemplo, se debe hablar de los planes reguladores, del rol de las municipalidades, del rol de los

tribunales, pero, por sobre todo, de la incapacidad de nuestro sistema judicial de dar respuesta a estas problemáticas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, simplemente, quiero sumarme a lo que en esta Sala se ha planteado por distintos actores que tienen diferentes visiones políticas. Hay que facilitar los cursos de acción para que aquellas personas que inescrupulosamente no quieren dar cumplimiento a la ley puedan ser objeto de un procedimiento expedito.

Son muchas las personas que hoy día están padeciendo este lamentable flagelo de que en su casa viva alguien que pasó de arrendatario a usurpador.

Por lo tanto, me parece que hay que apoyar este proyecto y, en ese sentido, cuente con el apoyo de la bancada de Renovación Nacional.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

En consecuencia, las intervenciones pendientes y la votación de este proyecto quedan para la siguiente sesión.

#### VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

# AUMENTO DE MONTO DE BECAS DE ALIMENTACIÓN QUE ENTREGA LA JUNAEB A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INDEXACIÓN DE DICHO MONTO A ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (Proyecto de Acuerdo N° 1)

-Intervinieron diputados Juan Antonio Coloma y Felipe Camaño.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo N° 1 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	María Luisa	Andrés	Jorge

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Eduardo	Luis	
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
	Luis Alberto	Daniel	Marcela
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Tejada, Cristián	Gonzalo	Cristóbal	
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
	Tomás	Christian	Agustín
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Roberto	Catalina	Karen	Natalia
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,
Danisa	Viviana		Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Carlos	María	Javiera	Marisela
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Andrés	Carla	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Alejandro		Benjamín	Emilia
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Francesca	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Sergio		Camila	Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela

Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
María	Tomás	Emilia	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal,	Tello Rojas,
Félix	Juan	Maite	Carolina
Bulnes Núñez,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Mercedes		Ximena	Renzo
Calisto Águila, Miguel	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera, Héctor
Ángel	Andrés	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Harry		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian		Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
	Tomás	Alejandro	Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	
Sara	Daniel	Marcia	

## REVISIÓN DE DESIGNACIONES DE AGENTES DIPLOMÁTICOS EN FAVOR DE LA PREVALENCIA DEL MÉRITO Y LA CARRERA DIPLOMÁTICA (PROYECTO DE ACUERDO N° 2)

-Intervinieron los diputados José Miguel Castro, José Meza y Vlado Mirosevic.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo  $N^{\circ}$  2 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 13 abstenciones.

#### Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora, Marcia
Jorge	Eduardo	Daniel	
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Andrés	Jorge
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Roberto	Catalina	Cristóbal	
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Carlos		Miguel	Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Bernardo	Mauro	Cristhian	Frank
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Sergio		Benjamín	Diego
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Fernando	Juan	Francesca	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds-	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
	hagen, Harry	Mauricio	Marco Antonio

Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	,	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

#### -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina

Brito Hasbún,	Jiles Moreno,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera, Héctor	
Jorge	Pamela	Lorena		
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto	
Bulnes Núñez,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,	
Mercedes	Luis	Matías	Consuelo	
Cariola Oliva, Karol	·	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson	
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,	
Daniella	Daniel	Patricio	Gonzalo	
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael	

#### -Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado,	Cifuentes Lillo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna
Alejandro	Ricardo	Andrés	
Bianchi Chelech,	Durán Salinas,	Lagomarsino Guzmán,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Eduardo	Tomás	Jorge
Calisto Águila, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Mellado Pino, Cosme	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe			

## CUMPLIMIENTO DE INSTRUCCIONES DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN ORDEN A DESALOJAR SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, OCUPADA ILEGALMENTE (N° 9)

-Intervino el diputado Juan Antonio Coloma.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución  $N^{\circ}$  9 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 14 abstenciones.

#### Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,	
Jorge	Eduardo		Marcia	
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli,	
Tejada, Cristián	Gonzalo		Jorge	
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo	
Roberto	Catalina	Andrés		
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,	
Chiara	Felipe	Cristóbal	Gaspar	
Becker Alvear,	Durán Espinoza,	Matheson Villán,	Romero Leiva,	
Miguel Ángel	Jorge	Christian	Agustín	
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,	
Carlos	Eduardo	Karen	Leonidas	
Benavente Vergara,	Flores Oporto,	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia,	
Gustavo	Camila		Natalia	
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,	
Sergio	Mauro	Carla	Frank	
Bórquez Monteci-	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,	
nos, Fernando		Cristhian	Diego	
Bravo Salinas,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,	
Marta	Juan	Benjamín	Stephan	
Carter Fernández,	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,	
Álvaro	Andrés	Francesca	Marco Antonio	
Castro Bascuñán,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti	
José Miguel	Harry	Mauricio		
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,	
	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Renzo	
Cid Versalovic,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,	
Sofía	Cristian	Rubén Darío	Francisco	
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal	
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón	

Cordero Velásquez, María Luisa	III eal Bizama Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
-----------------------------------	----------------------	-------------------------------	--------------------

#### -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	
Alinco Bustos, René	Cicardini Milla,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,	
	Daniella	Javiera	Jorge	
Araya Guerrero,	Cifuentes Lillo,	Musante Müller,	Sagardia Cabezas,	
Jaime	Ricardo	Camila	Clara	
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan	
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,	
Danisa	Venegas, Tomás	Emilia	Marisela	
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla,	
Boris	Viviana		Emilia	
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,	
Héctor	María		Daniela	
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián	
Bianchi Chelech,	González Gatica,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina	
Carlos	Félix	Catalina		
Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor	
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto	
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,	
Félix	Tomás	Matías	Consuelo	
Bulnes Núñez,	Ibáñez Cotroneo,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,	
Mercedes	Diego	Marcela	Gonzalo	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael	
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel			

-Se	abstuvieron	los	diputado	os .	señores:

Bernales Maldonado,	Malla Valenzuela,	Molina Milman, Helia	Soto Ferrada,
Alejandro	Luis		Leonardo
Ilabaca Cerda, Marcos	IIVIAII 900 PINO I OSMA		Venegas Salazar, Nelson
Lagomarsino	Melo Contreras,		Videla Castillo,
Guzmán, Tomás	Daniel		Sebastián
III eiva Carvaial Raiil	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VII. INCIDENTES

#### REFLEXIONES SOBRE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE CHILE

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el tiempo de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Republicanos, por hasta 5 minutos y 48 segundos.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera, por un minuto y treinta segundos.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, desde que asumió el actual gobierno, la frase que más suena es "otra cosa es con guitarra".

Ha quedado claro que para gobernar no basta con las ganas, sino que debe haber conocimiento teórico y práctico, el que debe ir acompañado de experiencia. En lo que llevamos de gobierno, ha habido errores u horrores esperados, como la amnistía a los presos del 18 de octubre, el retiro del estado de excepción en La Araucanía, el nombramiento de apitutados políticos en cargos de gobierno o embajadas a modo de premio de consuelo, entre otras volteretas, que no me llaman mayormente la atención.

Lo que sí me sorprende y preocupa es el cariz que han adoptado las relaciones internacionales de Chile, respecto de las cuales, en menos de un mes, hemos visto las recriminaciones al rey de España, la propuesta de retomar relaciones diplomáticas con Bolivia en el momento menos indicado -cinco días antes de iniciar los alegatos en La Haya-, la renuncia a Prosur como un acto de revancha ideológica y el día de ayer presenciamos el apoyo a la demanda territorial de Argentina sobre las islas Malvinas, señalando que es una demanda justa y legítima, emitiendo juicios de valor sin ninguna cautela, tomando parte y reviviendo un conflicto que se encuentra en pausa.

Espero que las relaciones internacionales de nuestro país tengan como único fin el bienestar de Chile y no la formación de un club de amigos, en el que se aplauden entre sí los presidentes de izquierda, porque los presidentes pasan, pero las consecuencias...

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

### INFORMACIÓN SOBRE NUEVO PLAN DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO PARA LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (oficio)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda, por un minuto y treinta segundos.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, quiero referirme a la situación de seguridad que se vive en la Región de La Araucanía, particularmente sobre el plan que ha intentado visualizar o potenciar el gobierno y que dice relación con el diálogo.

Hay muchos actores políticos que intentan confundir dos cosas muy importantes y que hay que tener claras y separarlas. Por un lado, tenemos a un pueblo mapuche tranquilo, respetuoso, que quiere salir adelante y sobre el cual existe una deuda histórica. Con ellos hay que dialogar de manera permanente, con fuerza, de manera decidida. Pero, por otro lado, tenemos a aquellos aprovechadores de esta causa, que es muy válida o justa, y que están involucrados en negocios. ¿Cuáles son aquellos negocios? El robo de madera, el tráfico de drogas y el robo y tráfico de armas.

Por lo tanto, cuando el gobierno dice que su estrategia de seguridad en La Araucanía es el diálogo, se dialoga solamente con aquellos que quieran avanzar; contra el resto, la lucha frontal. La lucha contra el narcotráfico es de frente y sin temor.

Por eso, pido que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que nos haga llegar por escrito, de manera confidencial, el plan de seguridad que tiene para la Región de La Araucanía, porque hoy solo hemos escuchado que el plan es dialogar, pero dialogar con terroristas no se puede.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### REFLEXIONES SOBRE PRETENSIONES DE COARTAR LIBERTAD DE LOS PADRES A EDUCAR A SUS HIJOS Y LIBERTAD DE CULTO

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea, por un minuto.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señora Presidenta, un mensaje para algunos convencionales constituyentes desde la Cámara Nacional del Congreso de Chile.

Se debe ser considerablemente estulto, necio o torpe de entendimiento para pretender coartar la libertad de los padres a educar a sus hijos y pretender, además, coartar la libertad de culto.

No sigan poniendo de manifiesto su poca habilidad, su incapacidad, su incompetencia, su escasez de argumentos, elevando todo a un sistema ideológico, dejando de manifiesto solo penurias intelectuales.

He dicho.

### MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LOS CAÍDOS EN LA BATALLA DE MAIPÚ

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser, por un minuto y 48 segundos.

El señor **KAISER.**- Señora Presidente, en un día como hoy, hace 204 años, se combatió en la batalla de Maipú.

En el tiempo que me resta quiero pedir a quienes todavía están presentes que guarden un minuto de silencio por los caídos de todos los orígenes que pelearon y murieron por nuestra independencia.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **KAISER**.- Muchas gracias, señora Presidente. ¡Viva Chile!

-Aplausos.

### FLEXIBILIZACIÓN DE NORMATIVA PARA INICIO DE EMPRENDIMIENTOS (Oficios)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano, hasta por tres minutos y seis segundos.

Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señora Presidenta, en época de convulsiones y de situaciones que han afectado a la economía, solicito que se oficie al ministro de Economía, Fomento y

Turismo y a la respectiva comisión de nuestra Cámara de Diputados con el objeto de revisar la normativa a fin de que las emprendedoras y emprendedores puedan tener mayores facilidades a la hora de levantar un emprendimiento o un negocio.

Hoy en día mucha gente que trabaja en la feria se quiere instalar y sacar la respectiva patente, pero se encuentra con múltiples requisitos. Si la gente quiere emprender y formalizar su actividad, y de esa manera tributar a un Estado que tanto lo necesita para cumplir con los respectivos compromisos sociales, tenemos que buscar la fórmula para apoyar a los emprendedores. Hay quienes trabajan en la feria y tratan de emprender, pero se encuentran con un portazo, razón por la cual vuelven a la feria.

Felicitaciones a los feriantes, porque desarrollan una labor superimportante, pero también tenemos que promover la formalización del comercio.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## FISCALIZACIÓN A EMPRESA ELÉCTRICA DE REGIÓN DE COQUIMBO POR MALA CALIDAD EN EL SERVICIO (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cincuenta y seis segundos, el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señora Presidenta, en nuestra Región de Coquimbo, en distintas localidades, se han presentado diversos reclamos por la mala calidad del servicio eléctrico. Hay problemas reiterados del suministro en localidades como Islón, en La Serena, o en Los Vilos, en la comuna del mismo nombre, al punto de que en el primero de los casos se afectó el suministro de agua potable, ya que las reiteradas bajas del sistema impidieron que las bombas funcionaran. En consecuencia, dada la enorme sequía que se vive, nuestra región se ha visto aún más afectada por dichas dificultades eléctricas.

Por ello, solicito que se oficie al superintendente de Electricidad y Combustibles a fin de que fiscalice esa situación.

Del igual modo, la misma empresa eléctrica mantiene una cantidad enorme de postes en los caminos rurales que acaban de ser pavimentados, generando con esto un peligro inminente para las personas que circulan. Ejemplo de ello es lo que ocurre en el sector La Capilla, entre Huintil y Santa Virginia, en la comuna de Illapel.

Por ello, solicito que el superintendente de de Electricidad y Combustibles disponga que se controle a la empresa eléctrica.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE OBRAS NO CONSTRUIDAS EN CONCESIÓN DE RUTA 43 Y SOBRE ESTUDIO PARA CONSTRUCCIÓN DE TÚNEL DE AGUA NEGRA, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)

El señor **CIFUENTES**.- Señora Presidenta, en segundo lugar, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas para que remita los antecedentes del panel de expertos a fin de aclarar las diferencias en relación con las obras no construidas en la concesión de la ruta 43, entre La Serena y Ovalle, y cómo este hecho influirá en la tarifa del peaje.

Además, solicito que se informe sobre la situación del estudio para la construcción del Túnel de Agua Negra licitado al final del gobierno anterior.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### MEJORAMIENTO DE RUTA 5 SUR EN SECTOR EL AVELLANAL, COMUNA DE CALBUCO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En el turno del Comité Radical-Liberal, tiene la palabra, hasta por un minuto y cincuenta y tres segundos, el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, esta semana estuve en el sector El Avellanal, ubicado en la ruta del Canal, ruta 5, en la comuna de Calbuco, donde sostuve una reunión con distintos vecinos, quienes me hicieron ver una serie de problemáticas que tiene esa ruta, como la poca mantención y el empozamiento de agua, sobre todo en el sector donde está emplazada la escuela El Avellanal. A este establecimiento asisten varios niños, quienes, en días de lluvia -que en nuestra región no son pocos-, se arriesgan porque los empozamientos se generan en toda la berma, por lo cual, muchas veces para avanzar tienen que esperar que no venga un vehículo y transitar por el lado a fin de saltarse las pozas. También pude ver algunos lugares con mucha maleza en ese sector y paraderos que no cuentan con luces.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la concesionaria Ruta del Canal a fin de que mejore dicha ruta, porque además los vecinos y vecinas tienen que pagar un peaje de los grandes -de dos mil pesos-. Es obligación de la concesionaria mantener la ruta en buen estado.

Reitero este oficio a la concesionaria para que los problemas que acabo de describir tengan solución.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## REPOSICIÓN DE CONVENIOS DE VACUNACIÓN Y REFUERZO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y DE HOSPITALES DEL PAÍS (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cincuenta y tres segundos, el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señora Presidenta, "entre 50 y 80 camas no utilizadas por tres meses, lo que ha generado un colapso en el servicio de urgencias al no poder trasladar pacientes para continuar atendiendo en los boxes". Esa es la denuncia que he recibido del Hospital Dr. Gustavo Fricke en estos días. La razón: la falta de trabajadores y trabajadoras para poner dichas camas en marcha, debido a que se terminaron los contratos a honorarios, situación que fue ampliamente difundida hace algunos meses.

Esta es solo la punta del iceberg de un sistema de salud que está agotado, el cual requiere refuerzos y apoyo, tanto en el nivel hospitalario, es cierto, pero también en la atención primaria, que ha logrado las cifras récord de vacunación que tenemos el día de hoy.

Hace algunos meses me tocó advertir que el fin de los convenios de apoyo para la vacunación y para los hospitales, que dejó a miles de trabajadores a honorarios sin trabajo a lo largo y ancho del país, iba a tener consecuencias negativas en la salud de los chilenos y chilenas. En ese sentido, tenemos una clara evidencia.

En el contexto de la pandemia, que no ha terminado, en virtud de la reactivación del sistema de salud que desea realizar el gobierno, con trabajadores y trabajadoras agotados, agotamiento que se observa en todos los trabajadores de los distintos hospitales y en los establecimientos de atención primaria a lo largo y ancho del país, pido que se oficie a quien corresponda con el objeto de que el gobierno reponga los convenios de vacunación y que lleve a cabo el reforzamiento de la atención primaria y los hospitales.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE PROTOCOLOS ANTE CASOS DE BULLYING Y VIOLENCIA ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE COMUNAS DE LA CISTERNA, PEDRO AGUIRRE CERDA, EL BOSQUE, SAN MIGUEL Y SAN RAMÓN (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por nueve minutos y cuarenta y un segundos, al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señora Presidenta, la menor de edad Paula, del colegio Saint Orland de la comuna de La Cisterna, sufrió una grave golpiza el miércoles 30 de marzo al interior de su colegio, a vista y paciencia de todo el alumnado -algunos grababan videos-, mientras los inspectores observaban como si estuvieran frente a un espectáculo.

A raíz de este grave incidente, Paula fue llevada al hospital, donde constataron graves lesiones, y hasta el día de hoy no puede recuperarse ni física ni emocionalmente. Los padres de Paula no han recibido el apoyo que se espera del colegio, que es el lugar donde depositamos la confianza para que nuestros hijos puedan formarse. Sin embargo, no hubo ningún protocolo para solucionar el conflicto, no se llamó a las partes ni a sus padres, ni ha habido colaboración hasta el día de hoy.

Este grave incidente que he relatado se repite permanentemente en distintos colegios de nuestro país, lo que nos debe llamar a la reflexión, principalmente a los padres, sobre qué tipo de formación les estamos entregando a nuestros hijos, pero también a los establecimientos educacionales donde los niños están formándose.

Dicho colegio de la comuna de La Cisterna, que pertenece al distrito que represento, no utilizó ningún tipo de protocolo para solucionar este conflicto y no se comunicó con los padres hasta el día de hoy.

Por lo tanto, pido que se oficie al superintendente de Educación a fin de que recabe antecedentes de ese colegio respecto de los protocolos para casos de *bullying* y violencia escolar, y recabe la misma información a los alcaldes de mi distrito -me refiero a los de las comunas de La Cisterna, Pedro Aguirre Cerda, El Bosque, Lo Espejo, San Miguel y San Ramón-, respecto de los establecimientos municipales.

No podemos permitir que lo sucedido a Paula siga ocurriendo en los colegios de nuestro país. Para que ello nunca suceda, tenemos que poner un alto, y es obligación de las autoridades supervisar el funcionamiento de los colegios.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CIFRAS COMPARATIVAS EN ÁMBITO DE DELINCUENCIA ENTRE 2021 Y 2022 Y DÉFICIT DE CAPACIDAD OPERATIVA DE AMBAS POLICÍAS EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor GONZÁLEZ (don Mauro).- Señora Presidenta, asaltan a joven a plena luz del día en Valle Volcanes de Puerto Montt; emprendedor cerrará negocio en sector La Vara en Puerto Montt tras millonario robo; detienen a cuatro acusados de secuestro y robo con violencia contra pareja que pidió transporte por aplicación; asaltan a otra conductora mientras esperaba en un semáforo en luz roja; en Puerto Montt atrapan a imputado por crimen de adultos mayores en Castro.

Estos cinco titulares de medios de comunicación de Puerto Montt son datos reales y revelan el incremento de la delincuencia e inseguridad en esa comuna y, por ende, en la Región de Los Lagos.

Las frías cifras muestran que los delitos de mayor connotación social aumentaron por sobre el 60 por ciento en los primeros días de 2022. Aun más, la información del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) de Carabineros muestra que en la primera semana de 2022 los robos con violencia aumentaron en 70 por ciento en comparación con igual fecha de 2021. Por su parte, los robos con intimidación aumentaron en 61 por ciento; los robos por sorpresa, 74 por ciento, y los robos violentos de vehículos, 44 por ciento.

Por lo tanto, por tratarse de una materia de su competencia, pido que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que informe a la Cámara de Diputadas y Diputados acerca de las medidas que se han adoptado en materia de seguridad pública a lo largo del país, pero principalmente en la Región de Los Lagos, con el objeto de prevenir el aumento de los delitos.

Asimismo, solicito que se nos informe, en forma detallada, respecto del programa que se desarrollará en los cuatro años de gobierno para enfrentar este flagelo.

Asimismo, pido que se oficie al general director de Carabineros de Chile y al director general de la Policía de Investigaciones de Chile, a fin de que informen sobre las cifras comparativas en materia de delincuencia entre 2021 y 2022, de manera desagregada por delitos según su connotación.

Por otra parte, en el caso de la Región de Los Lagos, solicito que se nos indique la capacidad operativa y de personal con que cuentan ambas policías y cuál es el déficit de dotación que estas presentan, es decir, que se nos señale el número de efectivos policiales por número de habitantes.

Como estoy seguro de que los números serán negativos, pido, desde ya, que se incremente en el corto plazo la dotación en cada una de las instituciones.

Creo que además de mano dura se requiere de una estrategia clara para combatir la delincuencia. La ciudadanía de Puerto Montt, de la Región de los Lagos y, por cierto, del país necesita volver a caminar tranquila por las calles de sus comunas y ver a sus hijos e hijas jugar sin temor en la plaza de sus barrios.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INSTALACIÓN DE RETÉN DE CARABINEROS EN LOCALIDAD DE GENERAL LÓPEZ, COMUNA DE VILCÚN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

La señora MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, pido que se oficie al general director de Carabineros para que estudie la posibilidad de instalar un retén en la localidad de General López, en la comuna de Vilcún, debido a la situación de inseguridad que viven los vecinos y también por la situación que vive la Región de La Araucanía, conocida por todos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE DOTACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARABINEROS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Por otra parte, pido que el general director de Carabineros de Chile disponga que se nos informe sobre cuál es la dotación de vehículos que tienen en la Región de La Araucanía y cuántos estarían faltando para efectivamente hacer algunas gestiones y, con ello, colaborar en lo que significa la seguridad en la región y en toda la zona.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## ESTADO DE REPARACIÓN DE PUENTE QUICHAMAHUIDA, COMUNA DE TRAIGUÉN, Y DE ASFALTO DE CAMINOS A LA VIRGEN Y DE TRAIGUÉN-GALVARINO-QUINO, COMUNA DE TRAIGUÉN (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- En otro orden de materias, pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y al seremi de la misma cartera correspondiente a la Región de La Araucanía, a fin de que me informen en qué estado está la reparación del puente Quichamahuida, construido sobre el río Traiguén, en la comuna del mismo nombre, como también el asfalto del camino La Virgen de la comuna de Traiguén y el que une el camino Traiguén-Galvarino-Quino, pasando justamente por el sector de Chufquén y Fundo Quino, en la comuna de Traiguén.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## MEDIDAS PARA RESTABLECIMIENTO DE COMUNICACIONES DE TELEFONÍA RURAL DE EMPRESAS QUE OPERAN EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Además, pido que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y al seremi de la misma cartera en la Región de La Araucanía, con la finalidad de que me indiquen qué gestiones han realizado o pretenden realizar para restablecer las comunicaciones en todo lo que significa la telefonía rural, particularmente de las empresas que operan en toda la zona, ya que producto de hechos de violencia han caído muchas antenas, lo que ha generado que se pierda la comunicación en distintos lugares.

Solicito un informe pormenorizado de toda la Región de La Araucanía. Por ejemplo, he recibido reclamos de la comuna de Lonquimay, del sector rural de Icalma; del sector de

Guadaba, en la comuna de Los Sauces; del sector de Ralún, Calcoi, Manzanar, de la comuna de Lumaco. Son algunos sectores rurales en donde existen serios problemas de comunicaciones.

Debido a la realidad que se vive en la Región de La Araucanía, de inseguridad y de sectores apartados, además de que estamos cerca de la época invernal, muchos caminos se cortan, de manera que debemos tener restablecidas las comunicaciones.

Reitero mi solicitud respecto de la necesidad de que me sea enviado un informe pormenorizado de los que acabo de señalar.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# ANTECEDENTES SOBRE CONVERSACIONES DE MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA CON REPRESENTANTE DE ALTA COMISIONADA DE LOS DERECHOS HUMANOS RESPECTO DE EVENTUAL ACOMPAÑAMIENTO DE ESE ORGANISMO EN RELACIÓN ENTRE ESTADO DE CHILE CON PUEBLOS ORIGINARIOS (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, hoy en la mañana la ministra Izkia Siches se reunió con Jan Jarab, representante regional para América del Sur de la oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, liderada por la ex-Presidenta Michelle Bachelet, para conversar sobre posibles acompañamientos del organismo internacional en la relación entre el Estado de Chile con nuestros pueblos originarios. ¡Qué error más grande de la ministra Siches, nuevamente! El error que ha cometido me recuerda cuando dijo que había presos políticos, situación que generó una tremenda batalla con los grupos terroristas, con quienes han asesinado incluso a mapuches en el sector de la Lanalhue, a palos. A ocho personas sentenciadas a veinte años los nombra presos políticos.

Ahora, dice que es la relación entre el Estado de Chile con los pueblos originarios lo que conversaron con las Naciones Unidas. Eso es lo que quiere la CAM: colocar personas veedores internacionales. Así lo dijo Llaitul hace semanas. Es otro error de la ministra Izkia Siches.

Lo lamento, porque no es una relación entre el Estado y los pueblos originarios, es una relación entre chilenos y estos terroristas que matan y disparan contra chilenos de distinto origen.

Lamento lo que ha sucedido, de modo que pido que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que nos diga qué se habló en específico en esa reunión para saber efectivamente hacia dónde quieren llevar las relaciones tirantes entre el Estado y los pueblos originarios.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# ENVÍO DE PROYECTO PARA ESTABLECIMIENTO DE GARANTÍAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS PARA PACIENTES INTERNADOS CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS, ONCOLÓGICAS E INMUNOLÓGICAS (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señora Presidenta, quiero hacer referencia al tema de la pedagogía hospitalaria, es decir, a las aulas hospitalarias que están en proceso de cierre a partir del 30 de marzo de 2020. La pedagogía hospitalaria se ha visto seriamente afectada por el fenómeno pandémico. Al cierre de las aulas se suma la falta de prontitud en la atención de las derivaciones así como en la atención particularmente de las patologías crónicas, oncológicas, inmunológicas o de otras especialidades. Particularmente, también ha afectado por el fenómeno de reconversión de las salas hospitalarias.

Esta realidad, que afecta a más de treinta mil estudiantes en Chile, hoy es una realidad de tal complejidad que provoca dolor y sufrimiento en muchas familias. Esto amerita, dada su gravedad, que no solo se estudie el tema de las subvenciones, sino que se respeten los acuerdos históricos en materia de salud y que prontamente se legisle para exigir garantías de acceso e igualdad de oportunidades educativas para los estudiantes en situación de enfermedad crónica o durante su estadía hospitalaria.

Muchos niños están quedando fuera del sistema hospitalario; las patologías que afectan a niños, niñas y adolescentes no solo los afectan a ellos y a ellas, sino también a sus familias y a sus entornos.

Hoy, la verdad, el cierre de aulas hospitalarias está determinando además la obligatoriedad de que los grupos familiares se hagan cargo de sus hijos e hijas en los grupos familiares mismos, en el seno de la familia.

Hago un llamado a que se legisle rápidamente al respecto, de manera de poder resolver esta grave crisis que afecta hoy día a tantos miles de familias. Como mencioné, se trata de niños, niñas y adolescentes de alta complejidad.

Por último, señalo que vengo en representación de la Fundación Inclusiva y sus miembros.

Asimismo, que este tema es transversal a la sociedad.

He dicho.

-Aplausos.

CONFORMACIÓN DE MESA DE TRABAJO SOBRE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) EN CONTEXTO EDUCATIVO Y DE SALUD, E INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE SALAS DE ESTIMULACIÓN Y DE CUPOS PARA NIÑOS CON TEA EN ESCUELAS PÚBLICAS CON PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y veinte segundos, la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, el sábado recién pasado centenares de familias, madres, padres, cuidadoras y cuidadores de niños del espectro autista marcharon por el centro de Santiago conmemorando el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. En dicha marcha participaron autoridades, parlamentarios, parlamentarias y el mismo Presidente de la República, Gabriel Boric.

Podemos asegurar que existen avances en la materia, que gestos como estos han logrado sensibilizar a la comunidad. Pero no es suficiente; necesitamos avanzar más allá. Una vez visibilizados, debemos hacer que nuestra sociedad sea inclusiva de verdad.

Durante la semana distrital me reuní con diversas agrupaciones que trabajan este tema en el día a día, con cuidadores y cuidadoras de niños, niñas, adolescentes y adultos TEA.

Las demandas más sentidas para estas organizaciones son:

El reconocimiento de las personas con espectro autista en el sistema de salud para que sean atendidas de manera adecuada a su condición. Cada persona TEA presenta un estado particular de neurodesarrollo, el que se manifiesta de distintas maneras. Es necesario que esto sea conocido por cada estamento del sistema de atención pública.

Las familias manifiestan también un déficit de escuelas que acojan niños, niñas y adolescentes con autismo. Relatan la existencia de centros pagados dedicados a preparar niños y niñas para entrar a la educación formal, cuyos valores oscilan entre los 400.000 y 600.000 pesos mensuales, lo que para la mayoría de las familias se hace inalcanzable. Esto no solo empobrece a las familias, sino que además les traspasa una responsabilidad del Estado. No es posible que siendo obligatoria la enseñanza básica y media, niños, niñas y adolescentes no tengan opciones para acceder al sistema educativo porque el Estado no tiene establecimientos suficientes para proveer dicha educación, vulnerando convenciones internacionales sobre los derechos de los niños y las niñas, y el derecho a la educación por el que tanto hemos luchado.

Así, se hace necesario que se conforme una mesa de trabajo que aborde estos temas de educación y salud.

Por tanto, solicito que se oficie a los ministerios de Educación y de Salud para que tomen cartas en el asunto y conformen la referida mesa de trabajo junto con las organizaciones pertinentes.

Además, para que informen sobre la cantidad de salas de estimulación existentes y de cupos en el Programa de Integración Escolar (PIE) en las escuelas públicas.

Con esta información a la vista podremos avanzar en una política de inclusión real en las escuelas, para que sean un espacio democrático que incorpore a la diversidad...

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada. Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PLAN SOCAVONES EN ALTO HOSPICIO, REGIÓN DE TARAPACÁ, E INVESTIGACIÓN POR RETRASO Y EVENTUAL RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN SU EJECUCIÓN (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Por último, tiene la palabra, hasta por dos minutos y veinte segundos, el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señora Presidenta, hace cuatro años el gobierno anterior anunció con bombos y platillos una solución para miles de familias de Alto Hospicio. Me refiero al plan Socavones, que busca una solución para las familias que habían cumplido el sueño de la casa propia, pero que a poco andar se había convertido en una pesadilla. ¿Por qué? Porque en Alto Hospicio el suelo salino es una realidad, lo que, ante una rotura de matriz, sumado a la ineficiencia de la empresa sanitaria en el sector, hace que se generen grandes socavones que afectan a las viviendas y pone en riesgo a las familias que viven en su interior.

Se anunció un gasto de más de 83.000 millones para 7.835 viviendas y una ejecución que iba desde el año 2019 hasta el 2028. La realidad: nada. Hasta el día de hoy las familias siguen sufriendo los mismos problemas por tener que vivir en un peligro constante en casas con socavones.

Por eso, solicito que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo a objeto de que me informe sobre el avance del plan Socavones; la realización de una investigación interna por el retraso y la eventual responsabilidad administrativa respecto de funcionarios o funcionarias que hubieran participado en la ejecución del referido plan, que, en definitiva, hasta el día de hoy tiene en vilo a familias de El Boro, La Negra, Las Américas, solo por nombrar algunas de las poblaciones ubicadas en Alto Hospicio, cuyos habitantes ven cómo no se avanza en aquel.

Creo que a futuro es necesario discutir cómo las normas de construcción se deben adaptar a cada región. No puede ser que en una zona tan inhóspita como Alto Hospicio se construya de la misma forma que en el sur. Claramente, hay necesidades, requerimientos técnicos distintos, por lo que, por supuesto, la capacidad de construcción debe ser diferente.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:35 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:05 horas.

La señora **PÉREZ,** doña Joanna (Presidenta accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## REVISIÓN DE EJECUCIÓN DE CONVENIO ENTRE MINISTERIO DE SALUD Y GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS RESPECTO DE RED ASISTENCIAL (OFICIO)

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas, hasta por cinco minutos.

El señor **ROSAS**.- Señora Presidenta, en primer lugar, solicito enviar un oficio al Ministerio de Salud, para que revisen la ejecución del programa de convenio entre el Ministerio de Salud y el gobierno regional de Los Ríos respecto de la red asistencial y su reposición.

Se trata de un convenio de programación que abarca desde el 2014 al 2024, el que paralizó su ejecución durante los años del gobierno del Presidente Sebastián Piñera y, por lo tanto, quedaron abandonadas obras tan importantes como los consultorios de Coñaripe, de Mariquina y de Paillaco, entre otros. Situación que los vecinos me revelaron en la reciente semana distrital como una necesidad urgente de resolver, debido al deterioro que se observa en esas instalaciones. Cabe mencionar que este convenio daba solución a la red asistencial en cuanto al diseño y ejecución de las obras de estos establecimientos, así como también contemplaba sesenta postas rurales de la red asistencial de la Región de Los Ríos.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado, con la adhesión de los diputados que así lo indican.

## FINANCIAMIENTO DE TERAPIA CONTRA LA COVID-19 Y SUS VARIANTES BASADA EN NANOANTICUERPOS DE ALPACA (OFICIOS)

El señor **ROSAS**.- Señora Presidenta, pido que se oficie al Ministerio de Salud y al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, así como a la Segpres, en relación con un tema que venimos tratando desde el año antepasado, como consecuencia de un descubrimiento científico realizado por la Universidad Austral de Chile: me refiero a los nanoanticuerpos de alpaca, en los que se encontró el anticuerpo más efectivo contra la covid-19 y todas sus variantes.

Se hizo ver al gobierno anterior que ello debía ser financiado, debido a las expectativas que implica tener una terapia tan potente como esa, que elimina, incluso, la necesidad de vacunaciones frecuentes. Además, permite a las personas estar protegidas en caso de concurrir a un lugar o a un país de riesgo.

Ese nanoanticuerpo ha ido progresando en su validación a nivel internacional y hoy es el anticuerpo más efectivo del mundo para combatir la covid-19 y todas sus variantes. Lamentablemente, esto no ha sido financiado por ningún ministerio, ni por el de Ciencia, ni el de Salud, ni por la Segpres, teniendo en cuenta la importancia que significa tener una terapia que la Universidad Austral de Chile entrega sin fines de lucro a las personas.

Las patentes las tiene la Universidad Austral de Chile. Estamos en una situación en que se requiere tener una terapia que nos libere de la pandemia y nos haga prescindir de las vacunas. He dicho.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## DEFINICIÓN DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE ZONA NORTE DE REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señora Presidenta, el hospital de la zona norte de la Región Metropolitana de Santiago es una aspiración de muchos años. Por supuesto, hay razones de salud pública para impulsarlo, pero también hay razones de justicia territorial y de tiempo de transporte, entre muchas otras, para construir un hospital en una comuna de la zona norte de la capital. Por eso, la construcción de este hospital no puede seguir esperando.

El gobierno anterior fue irresponsable, por cuanto hizo varios anuncios, pero no logró nada concreto. Por eso al gobierno actual le corresponde resolver el tema, y es urgente hacerlo, y la clave para lograrlo es la definición del terreno.

Mi experiencia, cuando logramos el hospital de la comuna de Maipú, es que definido a firme el terreno, el hospital es viable y se puede seguir adelante. Ahora bien, este debe ubicarse fuera del anillo de Américo Vespucio, ya sea en el terreno que puso a disposición la municipalidad de Colina, viabilizado por el gobierno regional, algunos de los terrenos que ofrece el alcalde de la comuna de Lampa o bien algunos de los terrenos que, en su momento, estuvieron disponibles en la comuna de Quilicura.

Por eso, solicito se oficie a la ministra de Salud para que dé prioridad al hospital de la zona norte y determine cuanto antes el terreno definitivo. Con ello avanzamos y será posible su construcción.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

#### CATASTRO DE CONJUNTOS HABITACIONALES SIN ENTREGA DE ESCRITURAS E INFORMACIÓN SOBRE EMPRESAS CONSTRUCTORAS QUE HAN QUEBRADO (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señora Presidenta, en segundo lugar, quiero pedir que se oficie al Serviu para que entregue un catastro de los conjuntos habitacionales que aún no reciben sus escrituras, a pesar de que las viviendas están entregadas y habitadas, así como las razones de la demora y los plazos de solución.

Caso especial es el proyecto habitacional Ferias Libres de Lampa, entregado en mayo de 2019, cuyas escrituras todavía no han sido entregadas.

Asimismo, pido al Serviu que informe sobre las empresas que han quebrado o cerrado sus operaciones y cruce esa información con antecedentes que posea respecto de problemas constructivos en la calidad de las viviendas. Lo digo porque estamos evaluando una norma legal que impida que quienes construyeron mal lo sigan haciendo a través de otras empresas.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE ESTUDIANTES SIN MATRÍCULA DESAGREGADA POR COMUNA (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señora Presidenta, finalmente, quiero referirme a la situación de los estudiantes sin matrícula.

Queremos que se oficie al ministro de Educación acerca de esa materia, a fin de que nos señale el número de estudiantes sin matrícula en todo el país, desagregado por comuna, indique las razones de ello y la solución para garantizar el derecho a la educación.

Caso especial es Lampa, donde se estima que son más de 600 las y los estudiantes sin matrícula. El municipio y este diputado han presentado algunas propuestas de solución basadas en las conversaciones que hemos sostenido con representantes de las apoderadas, pero aún no tenemos respuesta.

Por eso, para que se informe respecto del caso de Lampa, pero también en relación con todas las y los estudiantes de Chile que hoy están sin matrícula, pedimos que se oficie al ministro de Educación.

He dicho.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

## INFORMACIÓN SOBRE TITULARIDAD DE DOMINIO DE PLAZA ROGELIO ASTUDILLO, SECTOR FORESTAL, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, solicito información sobre la titularidad del dominio de la plaza Rogelio Astudillo, sector Forestal, comuna de Viña del Mar.

La junta de vecinos N° 113 y el Comité Cultural del Sector A de la población Las Palmeras, en Forestal, Viña del Mar, están trabajando por recuperar espacios públicos para su comunidad y así permitir que los niños y adultos mayores puedan aprovechar las áreas verdes para el deporte y la recreación.

Se trata, en particular, de la plaza Rogelio Astudillo, ubicada en la avenida del mismo nombre, entre las calles Villacura y El Violín, respecto de la cual no existe claridad en cuanto a su dominio y, por lo tanto, tampoco se ha podido entregar en comodato.

En consecuencia, solicito que se oficie a la Seremi de Bienes Nacionales para que pueda informar si la plaza corresponde a un inmueble fiscal o a alguna institución, y sobre la factibilidad de que se entregue en comodato a la junta de vecinas y vecinos del sector.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE DISPOSICIÓN DE USO DE SUELO QUE APLICA A TERRENO UBICADO EN LAGUNA VERDE, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, en segundo término, la comunidad del Sindicato de Ribera de Laguna Verde, perteneciente a la excaleta Sudamericana, hoy se encuentra en proceso de diálogo con la Empresa Portuaria Valparaíso para obtener en comodato un terreno de propiedad de dicha empresa. Lo que se busca con ese comodato es la instalación de una planta de tratamiento de productos alimenticios en dicho lugar, por lo que resulta fundamental que el tipo de uso de suelo de dicho terreno sea compatible con el proyecto.

Es un proyecto que busca diversificar las labores para esas familias de la pesca artesanal, agregando valor a los productos que deben extraer del mar.

Para ello, solicito que se oficie a la Municipalidad de Valparaíso, para que informe en detalle sobre las disposiciones de uso de suelo que aplican al terreno comprendido bajo el rol  $N^{\circ}$  9.070-4, adjuntando, además, los planos correspondientes del plan regulador comunal.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN TERRENO DE SECTOR NUEVA AURORA, COMUNA VIÑA DEL MAR (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, en tercer lugar, la comunidad organizada de Nueva Aurora, en Viña del Mar, se contactó con nosotros con el fin de recuperar espacios para la comunidad y construir un parque en un terreno de 4.500 metros cuadrados que pertenece a la Agrupación de Fútbol de Nueva Aurora y a la junta de vecinos Enrique Moreno Vial, que corresponde al velódromo de La Manzana, en calle Colo Colo con Avenida Nueva Aurora.

Las y los vecinos nos han recalcado la importancia de tener un lugar de recreación, donde se pueda practicar deporte, estudiar, realizar talleres y un sinfín de actividades para las familias del sector.

Es por eso que hace más de 50 años las vecinas y vecinos del sector han estado trabajando en este proyecto que ha sido liderado por la junta de vecinos Enrique Moreno Vial, el Grupo Folclórico N° 2 Danza de mi Patria, el Comité Esperanza, el Comité de Seguridad Vecinos Unidos y el Club Deportivo Independiente, entre otras organizaciones.

Por lo tanto, pido que se oficie a la seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, para que informe sobre la factibilidad de iniciar un proyecto de construcción de un parque equipado para el sector y, asimismo, establecer una mesa de trabajo entre la Municipalidad de Viña del Mar y la mencionada junta de vecinos.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

## INFORMACIÓN SOBRE FECHA DE REAPERTURA DE ASCENSORES DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, finalmente, quiero señalar que urge dar respuesta en Valparaíso a años de abandono por parte del Estado de un medio de transporte público: me refiero a los ascensores de nuestros cerros.

Hoy tenemos una situación catastrófica en la comuna, pues prácticamente la inmensa mayoría de los ascensores no está funcionando, y aquellos que deberían estar funcionando desde hace dos años han postergado su fecha de reapertura.

Por eso, en nombre de la Asociación de Usuarios y Usuarias de Ascensores de Valparaíso y de la junta de vecinos del Cerro Bellavista, de Valparaíso, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, para que informe la fecha de reapertura de los ascensores y la factibilidad de realizar visitas en terreno para fiscalizar las obras que se llevan a cabo en los ascensores, las que han sido asignadas a distintas empresas contratistas.

He dicho.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

## ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN EN ISLA MOCHA, COMUNA DE LEBU (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, quiero denunciar una situación que ocurre en mi distrito, específicamente en la comuna de Lebu, en Isla Mocha.

No es primera vez que en esta Cámara doy a conocer una situación compleja que viven los habitantes de esa isla, los que hasta el día de hoy no tienen un sistema de electrificación que les garantice electricidad de manera permanente y digna.

El servicio que ahí se presta es a través de una cooperativa que, lamentablemente, ha tenido distintos problemas con el suministro de combustible que hace funcionar ese servicio. Si bien el Estado invirtió anteriormente en otros sistemas, ha faltado fiscalización. No tenemos un sistema que sea seguro, digno y permanente que preste un servicio de calidad, a pesar de que el Estado otorga un subsidio.

En estos últimos días, los habitantes de la isla se enfrentan a un problema mayor: tienen horarios definidos para la electrificación, situación que los afecta. Sin previo aviso han perdido todo lo que requiere refrigeración, como alimentos y otros enseres. Nadie se hace responsable de esa situación. Por lo tanto, pese a todos los esfuerzos, el Estado ha sido ineficiente.

Solicito que se oficie a la Contraloría General de la República, para que revise los recursos existentes en esta materia, y al Gobierno Regional del Biobío, que dispone de un convenio con el Ministerio de Energía donde se entrega un subsidio a la isla, pero que no está operando de la mejor manera, para que se tomen acciones concretas, porque todos queremos acompañar a esta empresa, que es una cooperativa que ha tenido dificultades.

Yo creo en las cooperativas, pero esto ya no da para más. Hemos ayudado a que se puedan restablecer los pagos, pero sabemos que esta cooperativa tiene problemas con el suministro y con los proveedores que le adeudan. Entonces, aquí se requiere un trabajo mucho mayor y también voluntad política del Ministerio de Hacienda.

Por lo tanto, solicito se oficie al Ministerio de Hacienda para que conozca la situación real que está ocurriendo en isla Mocha; al municipio, para que propicie y active la mesa de trabajo, que a veces está activa y otras no, a fin de buscar una solución real y concreta a esta problemática, y, por cierto, al ministerio, con copia al Consejo Regional del Biobío, para que, de una vez por todas, busquemos una salida a esta situación.

Aquí hay propuestas de Frontel, propuestas de la empresa privada. Todas son bienvenidas, pero hay que poner a trabajar al Gobierno Regional en los pagos pendientes al proyecto de subsidio, cerrar un círculo que ha sido complejo y hablar, probablemente, de una nueva licitación, del cierre del actual servicio que presta la cooperativa, a la cual también se le debe pagar lo que se le adeuda.

Realmente, estamos ante una situación compleja, de la que nadie se quiere hacer cargo, y el Estado de Chile sigue prestando un paupérrimo servicio a los habitantes de isla Mocha, que tienen problemas de conectividad y, por cierto, un servicio de muy mala calidad como es la electrificación rural, sin hablar del relleno sanitario y otras materias medioambientales. Hoy solo hablamos de algo básico como es la electrificación.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## SOLICITUD DE AUDIENCIA A SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO EN RELACIÓN CON PROBLEMAS EN PROYECTO DE ALCANTARILLADO EN SECTOR GOYCOLEA, COMUNA DE YUMBEL (OFICIO)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Por último, quiero hacer un requerimiento al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Miguel Crispi, en atención a un proyecto de alcantarillado de la comuna de Yumbel, específicamente del sector Goycolea, que ha sido financiado con recursos públicos y que, por problemas de interpretación en la Subdere a nivel regional, no lo hemos podido destrabar.

El alcalde de Yumbel me ha hecho ver esta problemática, por lo que solicito oficiar al subsecretario, a fin de pedirle una audiencia para abordarla. Esto ya ha sido solicitado, pero el alcalde y su concejo requieren que se pueda dar una salida a los recursos aprobados por el anterior gobierno, el cual también tenía paralizado este proyecto. Estamos ante una traba burocrática que necesita destrabarse desde la Subdere.

Por lo expuesto, solicito a través de este oficio que el subsecretario pueda recibir a una delegación, que incluye al alcalde, a su concejo y a esta diputada, para dar una solución rápida al tema.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:23 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.